



SALIDA	Núm. 323
	Fecha 28/04/2016

REGION DE MURCIA /
Registro de la CARM /
OCAG de la Consejería
de Hacienda y
Municipios, Turismo, Cultura y
Deportes /
Murcia, a 28 de abril de 2016
Pública y
de la Agencia Tributaria
(ATRM)

E 000001012 Nº.
201600237315
29/04/2016 DG 49 35

**ILMO. SR. INTERVENTOR GENERAL
CARM**

Dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, adjunto le remito los documentos comprensivos de la Rendición de Cuentas del Ejercicio de 2015 (incluye certificado de aprobación), que presenta el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

El Secretario General del Consejo
Económico y Social


Fdo: Jose Daniel Martin Gonzalez

Se adjuntan dos ejemplares originales.



CUENTAS EJERCICIO 2015



DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Don José Luján Alcaraz, Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 104 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de de 20 de marzo de 2012, rendimos al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2015.

Detalle de todos los documentos que conforman las cuentas previstas en el artículo 10 (158 páginas).

- Documentos presupuestarios.
- Estados modificativos de los documentos presupuestarios.
- Estados demostrativos de ejecución.
- Movimiento de avales concedidos.
- Balance de sumas y saldos.
- Acta de arqueo de existencias en caja.
- Certificado saldos en la única cuenta bancaria y conciliación.
- Estado composición plantilla y retribuciones satisfechas.
- Composición del capital social.
- Copia de las actas de las sesiones del órgano de gobierno.

Murcia, a 30 de marzo de 2016
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONOMICO Y SOCIAL



Fdo: José Luján Alcaraz



**INDICE DE DOCUMENTOS**

DOCUMENTO	PAGINA
BALANCE	7
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	11
MEMORIA	15
ESTADO CAMBIOS PATRIMONIO NETO	35
INFORME DE GESTION	39
PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION INICIALMENTE APROBADO	45
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION	55
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y CONCEDIDAS	69
ANEXOS	
BALANCE DE SUMAS Y SALDOS	75
ESTADOS DE MODIFICACIONES APROBADAS AL PAIF Y A LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACION Y DE CAPITAL	83
CAPITAL SOCIAL	87
RELACIÓN NOMINAL DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS	91
AVALES CONCEDIDOS	95
ACTA DE ARQUEO DE EXISTENCIAS EN CAJA	99
CERTIFICACION BANCARIA DE LOS SALDOS A FIN DE EJERCICIO	103
PLANTILLA Y RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA EMPRESA	107
CERTIFICADO APROBACIÓN CUENTAS ANUALES	111
COPIA ACTAS SESIONES ORGANO GOBIERNO	115





BALANCE





BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ACTIVO	Apdo. memoria	2015	2014	VARIACION	%
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.416.557,05	1.481.487,47	-64.930,42	-4,38%
I. Inmovilizado intangible	5	1.404.489,12	1.443.572,59	-39.083,47	-2,71%
1. Desarrollo		0,00	0,00	0,00	
2. Concesiones		0,00	0,00	0,00	
3. Patentes, licencias, marcas y similares		0,11	80,66	-80,55	-99,86%
4. Fondo de comercio		0,00	0,00	0,00	
5. Aplicaciones informáticas		1.379,33	10.055,03	-8.675,70	-86,28%
6. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00	0,00	
7. Patrimonio cedido en uso		1.403.109,68	1.433.436,90	-30.327,22	-2,12%
II. Inmovilizado material	5	12.067,93	37.914,88	-25.846,95	-68,17%
1. Terrenos y construcciones		0,00	0,00	0,00	
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		12.067,93	37.914,88	-25.846,95	-68,17%
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00	0,00	
III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00	0,00	
1. Terrenos		0,00	0,00	0,00	
2. Construcciones		0,00	0,00	0,00	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00	0,00	
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00	0,00	
2. Créditos a empresas		0,00	0,00	0,00	
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00	0,00	
4. Derivados		0,00	0,00	0,00	
5. Otros activos financieros		0,00	0,00	0,00	
V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00	0,00	
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00	0,00	
2. Créditos a terceros		0,00	0,00	0,00	
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00	0,00	
4. Derivados		0,00	0,00	0,00	
5. Otros activos financieros		0,00	0,00	0,00	
VI. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00	0,00	
B) ACTIVO CORRIENTE		53.588,65	96.701,93	-43.113,28	-44,58%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00	0,00	
II. Existencias		0,00	0,00	0,00	
1. Comerciales		0,00	0,00	0,00	
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00	0,00	
3. Productos en curso		0,00	0,00	0,00	
4. Productos terminados		0,00	0,00	0,00	
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		0,00	0,00	0,00	
6. Anticipos		0,00	0,00	0,00	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	0,00	72.971,65	-72.971,65	-100,00%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00	0,00	
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00	0,00	
3. Deudores varios		0,00	0,00	0,00	
4. Personal		0,00	0,00	0,00	
5. Activos por impuesto corriente		0,00	0,00	0,00	
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		0,00	72.971,65	-72.971,65	-100,00%
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,00	0,00	0,00	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00	0,00	
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00	0,00	
2. Créditos a empresas		0,00	0,00	0,00	
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00	0,00	
4. Derivados		0,00	0,00	0,00	
5. Otros activos financieros		0,00	0,00	0,00	
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00	0,00	
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00	0,00	
2. Créditos a terceros		0,00	0,00	0,00	
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00	0,00	
4. Derivados		0,00	0,00	0,00	
5. Otros activos financieros		0,00	0,00	0,00	
VI. Periodificaciones a corto plazo		2.821,58	0,00	2.821,58	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	50.767,07	23.730,28	27.036,79	113,93%
1. Tesorería		50.767,07	23.730,28	27.036,79	113,93%
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00	0,00	
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.470.145,70	1.578.189,40	-108.043,70	-6,85%





BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Apdo. memoria	2015	2014	VARIACION	%
A) PATRIMONIO NETO		1.416.557,05	1.481.487,47	-64.930,42	-4,38%
A.1) Fondos propios		0,00	0,00	0,00	
I. Capital suscrito		0,00	0,00	0,00	
1. Capital escriturado		0,00	0,00	0,00	
2. (Capital no exigido)		0,00	0,00	0,00	
II. Prima de emisión		0,00	0,00	0,00	
III. Reservas		0,00	0,00	0,00	
1. Reserva legal y estatutarias		0,00	0,00	0,00	
2. Otras reservas		0,00	0,00	0,00	
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		0,00	0,00	0,00	
V. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	0,00	0,00	
1. Remanente		0,00	0,00	0,00	
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		0,00	0,00	0,00	
VI. Otras aportaciones de socios		518.825,61	482.995,34	35.830,27	7,42%
VII. Resultado del ejercicio		-518.825,61	-482.995,34	-35.830,27	7,42%
VIII. (Dividendo a cuenta)		0,00	0,00	0,00	
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	
A.2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00	0,00	
I. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00	0,00	
II. Operaciones de cobertura		0,00	0,00	0,00	
III. Otros		0,00	0,00	0,00	
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	1.416.557,05	1.481.487,47	-64.930,42	-4,38%
B) PASIVO NO CORRIENTE			0,00	0,00	
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00	0,00	
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		0,00	0,00	0,00	
2. Actuaciones medioambientales		0,00	0,00	0,00	
3. Provisiones por reestructuración		0,00	0,00	0,00	
4. Otras provisiones		0,00	0,00	0,00	
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00	0,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00	0,00	
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00	0,00	
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00	0,00	
4. Derivados		0,00	0,00	0,00	
5. Otros pasivos financieros		0,00	0,00	0,00	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00	0,00	
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00	0,00	
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00	0,00	
C) PASIVO CORRIENTE	7	53.588,65	96.701,93	-43.113,28	-44,58%
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			0,00	0,00	
II. Provisiones a corto plazo			0,00	0,00	
III. Deudas a largo plazo			0,00	0,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables			0,00	0,00	
2. Deudas con entidades de crédito			0,00	0,00	
3. Acreedores por arrendamiento financiero			0,00	0,00	
4. Derivados			0,00	0,00	
5. Otros pasivos financieros			0,00	0,00	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			0,00	0,00	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		53.588,65	96.701,93	-43.113,28	-44,58%
1. Proveedores			0,00	0,00	
2. Proveedores empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00	0,00	
3. Acreedores varios		16.383,44	56.534,52	-40.151,08	-71,02%
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		8.967,26	10.368,26	-1.401,00	-13,51%
5. Pasivos por impuesto corriente			0,00	0,00	
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		28.237,95	29.799,15	-1.561,20	-5,24%
7. Anticipos de clientes			0,00	0,00	
VI. Periodificaciones a corto plazo			0,00	0,00	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.470.145,70	1.578.189,40	-108.043,70	-6,85%





CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS





CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Apdo. memoria	2015	2014	VARIACION	%
A) OPERACIONES CONTINUADAS				0,00	
1. Importe neto de la cifra de negocios.		0,00	0,00	0,00	
a) Ventas		0,00	0,00	0,00	
b) Prestaciones de servicios		0,00	0,00	0,00	
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00	0,00	
3. trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00	0,00	
4. Aprovisionamientos.		0,00	0,00	0,00	
a) Consumos de mercaderías		0,00	0,00	0,00	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		0,00	0,00	0,00	
c) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00	0,00	
5. Otros Ingresos de explotación.		0,00	0,00	0,00	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0,00	0,00	0,00	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		0,00	0,00	0,00	
6. Gastos de personal	10	-248.499,50	-234.433,15	-14.066,35	6,00%
a) Sueldos, salarios y asimilados.		-207.387,92	-195.345,38	-12.042,54	6,16%
b) Cargas sociales.		-41.111,58	-39.087,77	-2.023,81	5,18%
c) Provisiones.		0,00	0,00	0,00	
7. Otros gastos de explotación	10	-265.531,21	-248.562,19	-16.969,02	6,83%
a) Servicios exteriores.		-167.657,92	-150.402,24	-17.255,68	11,47%
b) Tributos.		-7.873,29	-8.159,95	286,66	-3,51%
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		0,00	0,00	0,00	
d) Otros gastos de gestión corriente.		-90.000,00	-90.000,00	0,00	0,00%
8. Amortización del inmovilizado.	10	-61.072,38	-64.759,21	3.686,83	-5,69%
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	9	64.930,42	64.759,21	171,21	0,26%
10. Exceso de provisiones.			0,00	0,00	
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		-3.858,04	0,00	-3.858,04	
a) Deterioros y pérdidas.			0,00	0,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras.		-3.858,04	0,00	-3.858,04	
12. Otros resultados		-4.794,90	0,00	-4.794,90	
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACION		-518.825,61	-482.995,34	-35.830,27	7,42%
13. Ingresos financieros.	10	0,00	0,00	0,00	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00	0,00	
a1) En empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00	0,00	
a2) En terceros.		0,00	0,00	0,00	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		0,00	0,00	0,00	
b1) En empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00	0,00	
b2) De terceros.		0,00	0,00	0,00	
14. Gastos financieros.		0,00	0,00	0,00	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00	0,00	
b) Por deudas con terceros.		0,00	0,00	0,00	
c) Por actualización de provisiones.		0,00	0,00	0,00	
15. Variación de valor razonable en instrumentos		0,00	0,00	0,00	
a) Cartera de negociación y otros.		0,00	0,00	0,00	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00	0,00	
16. Diferencias de cambio.		0,00	0,00	0,00	
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		0,00	0,00	0,00	
a) Deterioros y pérdidas.		0,00	0,00	0,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras.		0,00	0,00	0,00	
A.2) RESULTADO FINANCIERO		0,00	0,00	0,00	
A.3) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS		-518.825,61	-482.995,34	-35.830,27	7,42%
18. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00	0,00	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		-518.825,61	-482.995,34	-35.830,27	7,42%
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			0,00	0,00	
19. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			0,00	0,00	
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		-518.825,61	-482.995,34	-35.830,27	7,42%



RELACIÓN CONTABILIDAD FINANCIERA-CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA		
FINANC.	A.3 GASTOS DE PERSONAL (menos) 6480 Asistencias al Pleno y Comisiones (menos) 6482 Consejeros gastos de viaje sujetos I.R.P.F.	207.387,92 31.744,00 0,00
PRESUP.	CAP. I GASTOS PERSONAL	175.643,92
FINANC.	A.6 OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN a) Servicios exteriores (más) 6480 Asistencias al Pleno y Comisiones (más) 6482 Consejeros gastos de viajes sujetos I.R.P.F.	265.531,21 31.744,00 0,00
PRESUP.	CAP. II GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS Gastos corrientes Otros resultados CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	212.070,11 207.275,21 4.794,90 90.000,00





MEMORIA





MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

1. CREACION Y NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (en adelante, el Consejo o CESRM), se crea a través de la Ley 3/1993, de 16 de Julio.

Su naturaleza jurídica es la siguiente:

El Consejo es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en materia socioeconómica y laboral.

El Consejo se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional.

El Consejo se configura como un ente de Derecho público, de los previstos en el artículo 6.1a) de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, regulándose en sus relaciones jurídicas externas por el Derecho privado.

La sede del Consejo se encuentra en la ciudad de Murcia, calle Gaspar de la Peña, número 1.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables del Consejo a 31 de diciembre de 2015 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consejo

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La aplicación de las disposiciones legales es suficiente para mostrar la imagen fiel, no siendo necesario incluir informaciones complementarias en esta memoria.





2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El Consejo ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

No se han producido modificaciones en la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.





2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2015 por cambios de criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2015 asciende a 518.825,61 euros que se compensa con las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el mismo importe.



4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.



Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El Consejo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Los criterios, concretos, aplicados a los activos intangibles del Consejo son:

a) Propiedad Industrial.

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización en un periodo de 10 años.

b) Patrimonio cedido en uso.

En la partida de "Patrimonio cedido en uso", se encuentran los bienes de dominio público adscritos al CESRM, figuran por el valor atribuido al derecho de uso y se amortizan atendiendo a su vida útil.





Por Orden de 28 de junio de 2005 la Consejería de Economía y Hacienda se adscribió al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, el inmueble "Gaspar de la Peña" con destino a sede del mismo y situado en la calle Gaspar de la Peña nº 1 de la ciudad de Murcia.

Con fecha 31 de diciembre de 2005, la Comunidad Autónoma procede a incorporar en su patrimonio el inmueble aludido en el párrafo anterior por un importe de 1.516.360,84 euros. La incorporación realizada por el Consejo del bien adscrito se ha realizado por el mismo importe y la misma fecha.

Con fecha 19 de mayo de 2006, se incorpora el valor del suelo del edificio adscrito por importe de 140.486,58 euros.

Con fecha 29 de enero de 2009, se incorpora al patrimonio del Consejo la pintura titulada "Palmeral", del autor Muher y con un valor de 46.980,00 euros.

c) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.



Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

d) Deterioro de valor de inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, el Consejo revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si han sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Consejo calculará



el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el ejercicio 2015 el Consejo no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

El Consejo no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:





Descripción	Años	% Anual
Otras Instalaciones	12,5-8,33	8%-12%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Equipos de oficina	10-6,67	10%-15%
Fondo bibliográfico	3,33	30%

Los activos nuevos adquiridos entre el 1/01/2003 y el 31/12/2004 se incrementan en un 10% los coeficientes de amortización lineales máximos establecidos en las tablas oficiales (R.D.Ley 2/2003).

4.3. Instrumentos financieros.

El Consejo tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

4.3.1 Activos financieros:

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros en posesión del Consejo se clasifican en:

a) Préstamos y partidas a cobrar

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales, que son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.





b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.2 Pasivos financieros

Son aquellos instrumentos financieros que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo otro activo financiero. Los pasivos financieros en posesión del Consejo se clasifican en:

a) Débitos y partidas a pagar

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo, no obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con los dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal continuaran valorándose por dicho importe.

4.4. Impuestos sobre beneficios.

El Consejo es un organismo exento del Impuesto sobre Sociedades, tal y como se recoge en el artículo 9.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, hecho por el cual no registra ni valora activos y pasivos por impuesto diferido.

4.5. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.





No obstante, el Consejo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.6. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones a la explotación, destinadas a financiar los gastos propios de explotación del Consejo, concedidas por la Comunidad Autónoma se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación es el siguiente:

	MATERIAL	INTANGIBLE	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2014	525.135,37	1.800.780,64	2.325.916,01
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	-	-	-
(+) Aportaciones no dinerarias	-	-	-
(+) Ampliaciones y mejoras	-	-	-
(+) Resto de entradas	-	-	-
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	-	-	-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2014	525.135,37	1.800.780,64	2.325.916,01
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	525.135,37	1.800.780,64	2.325.916,01
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	-	-	-
(+) Aportaciones no dinerarias	-	-	-
(+) Ampliaciones y mejoras	-	-	-
(+) Resto de entradas	-	-	-
(-) Salidas, bajas o reducciones	41.312,40	-	41.312,40
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	-	-	-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-	-	-





D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	483.822,97	1.800.780,64	2.284.603,61
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2014	461.657,69	318.011,64	779.669,33
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2014	25.562,80	39.196,41	64.759,21
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2014	487.220,49	357.208,05	844.428,54
I) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	487.220,49	357.208,05	844.428,54
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015	21.988,91	39.083,47	61.072,38
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	37.454,36	-	37.454,36
J) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	471.755,04	396.291,52	868.046,56

En el ejercicio 2015, se procedió a dar de baja aquellos elementos del inmovilizado material de los que no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. El importe total de las bajas ascendió a 41.312,40 euros con una amortización acumulada de 37.810,70 euros. El desglose de las bajas por tipo de elemento es el siguiente:

	Importe
Equipos de oficina	41.312,40
Suma	41.312,40

El importe de los bienes del inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 67.467,11 euros, según el siguiente desglose:

	Importe
Propiedad industrial	1.934,87
Aplicaciones informáticas	43.691,38
Patrimonio cedido en uso	21.840,86
Suma	67.467,11

El importe de los bienes del inmovilizado material, totalmente amortizados asciende a 456.836,16 euros, y su composición se muestra en el cuadro siguiente:



	Importe
Instalaciones	125.280,98
Mobiliario	169.180,60
Equipos de oficina	28.978,41
Biblioteca	27.508,90
Equipos proceso información	105.460,57
Otro inmovilizado	426,70
Suma	456.836,16



6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

La composición del saldo de tesorería es la siguiente:

	2015	2014
Caja	425,30	450,33
Bancos	50341,77	23.279,95
Suma	50.767,07	23.730,28

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.2. Pasivos financieros.

Observación: Los débitos con las administraciones públicas no se reflejan en este apartado.

A corto plazo:

	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	Ej. 2014	Ej. 2014	Ej. 2014	Ej. 2014
Débitos y partidas a pagar	-	-	66.902,78	66.902,78
TOTAL	-	-	66.902,78	66.902,78



	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	Ej. 2015	Ej. 2015	Ej. 2015	Ej. 2015
Débitos y partidas a pagar	-	-	25.350,70	25.350,70
TOTAL	-	-	25.350,70	25.350,70



a) Clasificación por vencimientos

Los pasivos financieros del Consejo tienen un vencimiento inferior a un año.

b) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

La Comunidad Autónoma, a lo largo del ejercicio 2015, ha agilizado el ingreso de las subvenciones. A 31/12/2014 quedaba un saldo pendiente de 72.971,65 €, que fue abonado en su totalidad a fecha 12/01/2015.

La Comunidad Autónoma ha satisfecho en el ejercicio la totalidad correspondiente al 2015, 526.500,00 euros, y 72.971,65 euros correspondientes al ejercicio 2014.

Todo lo anterior ha hecho que, al mismo tiempo, el plazo de pago a proveedores se haya ido reduciendo notablemente, consiguiendo poder realizar los pagos a proveedores dentro de los plazos legales.

Información sobre el mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores

En el ejercicio 2012 el Consejo se acogió al mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de Comunidades Autónomas, creado por el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero y Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, al que se adhirió la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2012.

El importe de los pagos realizados en nombre del Consejo y acogidos al citado mecanismo extraordinario ascendió a 74.156,36 euros correspondientes a deudas con proveedores del ejercicio 2011.

Una vez aceptadas las actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para cancelar la deuda pendiente del Consejo con proveedores, se autorizó a que dicho importe fuera minorado de la cantidad pendiente de abonar por la comunidad correspondiente al ejercicio 2011, en concepto de transferencia para gastos corrientes. Dicha minoración fue realizada con fecha 29 de noviembre de 2011.





En el ejercicio 2013 el Consejo se acogió al mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de Comunidades Autónomas, creado por el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero y Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, al que se adhirió la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2012.

El importe de los pagos realizados en nombre del Consejo y acogidos al citado mecanismo extraordinario ascendió a 44.689,29 euros, correspondientes a deudas con proveedores del ejercicio 2012 por importe de 40.685,65 euros y a deudas con proveedores del ejercicio 2013 por importe de 4.003,64 euros.

Durante el ejercicio 2014, dentro del plan de pagos del Fondo de Liquidez Autonómico se incluye la única factura pendiente de pago anterior a 01/01/2014 que es abonada en el mes de junio.

Durante el ejercicio 2015 no se ha incluido factura alguna en el plan de pagos del Fondo de Liquidez Autonómico.

8. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Debido a la naturaleza del Consejo, su actividad y su financiación los niveles de riesgo de crédito, de liquidez, de tipo de interés y de precio son inexistentes.

9. SITUACION FISCAL

9.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La información de los créditos con las Administraciones Públicas se muestra a continuación:

	2015	2014
Hacienda Pública deudora por subvenciones	0,00	72.971,65
Total	0,00	72.971,65

A 31 de diciembre de 2015, la Comunidad Autónoma había satisfecho la totalidad de la subvención correspondiente al ejercicio 2015 y el importe pendiente del ejercicio 2014.





La información de las deudas con las Administraciones Públicas se muestra a continuación:

	2015	2014
H.P: acreedora "Remanente subvención"	7.724,39	4.832,66
H.P. acreedora por conceptos fiscales	16.404,59	20.863,51
Organismos de la Seguridad Social acreedores	4.108,97	4.102,98
Total	28.237,95	29.799,15

La cuenta con la Hacienda Pública acreedora "Remanente subvención", recoge los importes no aplicados de las subvenciones por gasto corriente del ejercicio 2015.

En el ejercicio 2014 se procedió a dar de baja el saldo acreedor que el consejo mantenía con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, una vez solicitada autorización a la Consejería de Economía y Hacienda. Dicho saldo ascendía a 26.458,29 euros y provenía de remanentes acumulados de los ejercicios 2012 y 2013, y fue compensado con crédito excedente del ejercicio 2014.

A propuesta de este Consejo y mediante la Orden de la Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha 15 de octubre de 2016, con la fiscalización favorable de la Intervención delegada se aprueba compensar el importe de 4.832,66 euros correspondientes a remanentes del ejercicio 2014, con los importes pendientes de recibir y correspondientes al ejercicio 2015.

9.2. Impuesto sobre beneficios.

El Consejo es un organismo exento del Impuesto sobre Sociedades.

9.3. Otros tributos

El importe contabilizado como "Otros tributos", corresponde al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio.





10. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
3. Cargas sociales:	41.111,58	39.087,77
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	41.111,58	39.087,77

El desglose de la partida A 7.a, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Servicios exteriores	2015	2014
Arrendamientos y cánones	2.329,13	2.241,53
Reparación y conservación	32.996,61	30.050,55
Remuneraciones profesionales independientes	8.118,08	8.266,08
Estudios y trabajos técnicos	28.767,75	24.244,40
Primas de seguros	3.516,20	3.473,69
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	22.417,69	14.852,54
Suministros	22.213,76	9.785,87
Otros servicios	47.298,70	57.487,58
Suma	167.657,92	150.402,24

Las cuentas presentan un importe de 3.858,04 euros correspondientes a las pérdidas por la baja de inmovilizados realizadas en el ejercicio e informadas en la nota 5 de esta memoria.

El importe consignado en la partida de Gastos excepcionales de la cuenta de pérdidas y ganancias de 4.794,90 euros corresponde a importes facturados por Iberdrola, correspondientes a ejercicios anteriores y que por error de la compañía eléctrica no se le facturaron a este Consejo en el periodo correcto.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Información referida al presupuesto de los ejercicios 2015 y 2014

El presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio 2015, recogido en el Plan de Actuación Inversión y Financiación (PAIF), aprobado por la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asciende a 526.550,00 euros para gastos corrientes.





Este Consejo solicitó, en base a las estimaciones realizadas por el mismo que de los importes pendientes de cobro correspondientes a la subvención de 2015 se compensará un importe de 4.832,66 euros correspondientes a remanentes de ejercicios anteriores, concretamente del ejercicio 2014. La solicitud presentada fue atendida mediante la Orden de la Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha 15 de octubre de 2016, con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada

El presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio 2014, recogido en el Plan de Actuación Inversión y Financiación (PAIF), aprobado por la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asciende a 517.828,00 euros para gastos corrientes.

Con fecha 23 de diciembre de 2014 este Consejo solicitó, en base a las estimaciones realizadas por el mismo que de los importes pendientes de cobro correspondientes a la subvención de 2014, se minorara el importe de 30.000,00 euros correspondientes a un exceso de financiación así como se compensara un importe de 26.485,29 euros correspondientes a remanentes de ejercicios anteriores. De esta forma los importes pendientes de recibir correspondientes a la subvención de 2014, que a 30 de noviembre de 2014 ascendían a 129.456,94 euros, se reducen en el importe total de 56.485,29 euros quedando pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2014 un importe de 72.971,65 euros.

Otra información

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.481.487,47	1.546.246,68
(+) Recibidas en el ejercicio	-	-
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	-	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	64.930,42	64.759,21
(-) Importes devueltos	-	-
(+/-) Otros movimientos	-	-
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	1.416.557,05	1.481.487,47



**12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO***a) Información sobre medio ambiente*

Los abajo firmantes, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

b) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

13. OTRA INFORMACION

La distribución del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles y sexo, es el siguiente:

	Total		Total hombres		Total mujeres	
	Ejerc. 2015	Ejerc. 2014	Ejerc. 2015	Ejerc. 2014	Ejerc. 2015	Ejerc. 2014
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	2	2	2	2	-	-
Empleados de tipo administrativo	2	2	1	1	1	1
Total personal al término del ejercicio	4	4	3	3	1	1

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, es el siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Fijos	3	1	4
Total	3	1	4

El importe de las dietas por asistencias a plenos y comisiones, satisfechas a los consejeros durante el ejercicio 2015 han ascendido a 31.744,00 euros y en el ejercicio 2014 a 29.824,00 euros.

En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen





medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, a continuación se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores indica la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Las presentes cuentas anuales corresponden al primer ejercicio de aplicación de la resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, calificándose las cuentas anuales como iniciales y no presentando por tanto información comparativa a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, tal y como recoge la disposición adicional única de la citada resolución.

	2015
Periodo medio de pago	20,75

La Comunidad Autónoma, a lo largo del ejercicio 2015, ha realizado el pago de la totalidad de la subvención correspondiente al propio ejercicio así como de las cantidades adeudadas de ejercicios anteriores. Todo esto ha hecho que, al mismo tiempo, el plazo de pago a proveedores se haya ido reduciendo notablemente.

14. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

Murcia, a 4 de marzo de 2016
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONOMICO Y SOCIAL



Fdo.: José Luján Alcaraz



ESTADO CAMBIOS PATRIMONIO NETO



**ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015**A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	31/12/2015	31/12/2014
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-518.825,61	-482.995,34
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
III. Subvenciones, donaciones y legados	-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-64.930,42	-64.759,21
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-64.930,42	-64.759,21
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	-583.756,03	-547.754,55

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	Otras aportaciones de socios	Rdo. del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A) SALDO FINAL DEL AÑO 2013	474.033,13	-474.033,13	1.546.246,68	1.546.246,68
I. Ajustes por cambio de criterio 2013 y anteriores	-	-	-	-
II: Ajustes por errores 2013 y anteriores	-	-	-	-
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	474.033,13	-474.033,13	1.546.246,68	1.546.246,68
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-482.995,34	-64.759,21	-547.754,55
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	8.962,21	474.033,13	-	482.995,34
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	482.995,34	-482.995,34	1.481.487,47	1.481.487,47
I. Ajustes por cambio de criterio 2014	-	-	-	-
II: Ajustes por errores 2014	-	-	-	-





RENDICIÓN DE CUENTAS. EJERCICIO 2015

D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	482.995,34	-482.995,34	1.481.487,47	1.481.487,47
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-518.825,61	-64.930,42	-583.756,03
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	35.830,27	482.995,34	-	518.825,61
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	518.825,61	-518.825,61	1.416.557,05	1.416.557,05





INFORME DE GESTIÓN



**INFORME DE GESTIÓN**

El Consejo Económico y Social, creado al aprobarse la Ley 3/1993 de 16 de julio y constituido en el Pleno del 9 de noviembre del mismo año, es un ente de derecho público con autonomía orgánica y funcional y personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es promover la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de toma de decisiones del Gobierno autonómico en materias socioeconómicas y laborales, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores entre sí y con la Administración Pública Regional.

En el año 2015 se ha mantenido la fuerte actividad que el Organismo desarrolla desde su inicio. Desde el punto de vista de la emisión de los dictámenes preceptivos previstos por el artículo 5 de nuestra Ley de creación, han sido 6 los realizados, que comprenden una amplia gama de actividades relevantes en relación con la acción del Gobierno. Han sido los siguientes:

Número	Dictamen
1/2015	sobre el Anteproyecto de Ley de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia
2/2015	sobre el Anteproyecto de Ley de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia
3/2015	sobre el Anteproyecto de Ley del Buen Gobierno y del Estatuto del Cargo Público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
4/2015	sobre Anteproyecto de Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia
5/2015	sobre Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro Administrativo de Empresas de Inserción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se regula su organización y funcionamiento
6/2015	sobre Proyecto de Decreto por el que se regula la Pesca Marítima de Recreo en aguas interiores de la Región de Murcia
7/2015	sobre Proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 72/2008, de 2 de mayo



Igualmente hay que referir la redacción de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en 2014. Su elaboración requirió, como en años anteriores, un intenso proceso de elaboración, debate y búsqueda de posiciones comunes, facilitado por la clara voluntad de diálogo y acercamiento de las organizaciones representadas en el Consejo, que permitió lograr un documento que



expresa, desde el rigor técnico y la claridad conceptual, la visión global del Consejo Económico y Social sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en el referido año.

Durante el año 2015 se han elaborado cuatro boletines trimestrales de coyuntura económica y laboral.

Se realizó un estudio titulado "El modelo de financiación autonómica y sus consecuencias económicas para la Región de Murcia".

Desde un punto de vista financiero, la cuenta de pérdidas y ganancias muestra que los gastos realizados en 2015 ascienden 583.756,03 euros, cifra que representa una tasa de ejecución sobre los gastos presupuestados del 99,27%. De la cifra de gastos anteriormente señalada, 61.072,38 euros corresponden a amortizaciones (10,46% del total) y los gastos que se derivan del funcionamiento y actividades del Organismo que han supuesto salidas de tesorería han sido 522.683,65 euros.

Tres subgrupos contables concentran casi la totalidad de los gastos de esta naturaleza. El primero de ellos en orden cuantitativo es la cuenta que recoge los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones. Frente a una previsión de 256.722,00 euros la cifra realizada ha sido de 248.499,50 euros, el 96,79%. Los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones representan el 42,57% del total.

El segundo de los subgrupos es el de "servicios exteriores" cuya suma ascendió a 167.657,92 euros, el 28,72% del gasto realizado y el 97,57% de la previsión. Es la cuenta a la que se imputan los gastos de mantenimiento de los servicios y los necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo. Los componentes más importantes de la misma son los gastos que aparecen bajo la rúbrica "Otros servicios", por importe de 47.298,70 euros que proceden de los gastos para comunicaciones, suscripciones a revistas, bases de datos, limpieza del edificio, vigilancia y seguridad, becas de colaboración, etc. La partida de publicidad, propaganda y relaciones públicas, por importe de 22.417,69 euros, incluye los gastos de publicación de dictámenes, memoria y estudios entre otros por importe de 16.622,69 euros. Los gastos por "Servicios de profesionales independientes" con un total de 36.885,83 euros, incluye 28.767,75 euros dedicados a financiar estudios promovidos por el Consejo. En cuarto lugar, es relevante a su vez la de "Reparación y conservación", con un importe de 32.996,61 euros que engloba los gastos de mantenimiento del edificio, sede del CESRM y del resto de su inmovilizado.





La cuenta que se denomina "Transferencias y subvenciones" incluye una única partida que se destina a consignar las subvenciones que se conceden a los grupos que integran el Pleno del CESRM. La previsión fue de 90.000,00 euros y se ha realizado en su totalidad.

A 31 de diciembre la CARM había abonado la totalidad de los importes correspondientes a la subvención de 2015 y el importe pendiente de 2014.

La previsión realizada respecto a los ingresos de explotación ascendía a 526.550 euros de cuyo importe se minoró en la cantidad de 4.832,36 euros a instancias de este Consejo, correspondientes al remanente de 2014. El importe percibido en el ejercicio una vez descontado el remanente de ejercicios anteriores es de 521.717,64 euros.

De la previsión de ingresos para el ejercicio 2015, se han realizado 518.825,61 euros que suponen el 98,53% del total previsto.

En el ejercicio 2015 no se han producido ingresos financieros.

Al finalizar el ejercicio el remanente total del Organismo, reflejado en la cuenta del pasivo "Hacienda pública acreedora remanente", ascendía a 7.724,39 euros, procedentes en su totalidad del ejercicio 2015.

Murcia, a 4 de marzo de 2016

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL



Fdo.: José Luján Alcaraz





**PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y
FINANCIACION INICIALMENTE APROBADO**





El Proyecto de Presupuesto del Consejo Económico y Social para el año 2015, fue aprobado:

Por el Pleno del Consejo Económico y Social en su sesión del día 30 de octubre de 2014.

Por la Asamblea Regional, Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2015: Sección 13, Consejería de Economía y Hacienda, 1301 Secretaría General, Subconcepto 44006.





Sección: 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1301 SECRETARIA GENERAL	17.565.567
611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	17.565.567
1 GASTOS DE PERSONAL	2.880.378
10 ALTOS CARGOS	131.506
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	131.506
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	34.058
10001 OTRAS REMUNERACIONES	97.448
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	101.426
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	101.426
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	101.426
12 FUNCIONARIOS	2.105.654
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.060.021
12000 SUELDO	671.200
12001 TRIENIOS	153.938
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	442.764
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	650.471
12005 OTRAS REMUNERACIONES	141.648
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	45.633
12100 SUELDO	1.943
12101 TRIENIOS	15.268
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	14.613
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	7.204
12105 OTRAS REMUNERACIONES	6.605
16 CUOTAS PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	541.792
160 CUOTAS SOCIALES	541.792
16000 SEGURIDAD SOCIAL	541.792
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.758.929
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.118.317
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.676
21200 EDIFICIOS	10.676
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	90.409
21300 MAQUINARIA	42.100
21301 INSTALACIONES	36.651
21302 UTILLAJE	11.658
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	100
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	100
215 MOBILIARIO Y ENSERES	17.132
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	17.132
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.626.080

NPE: A-301214-16728





220 MATERIAL DE OFICINA	36.800
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	20.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	12.300
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.500
221 SUMINISTROS	456.185
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	297.000
22101 AGUA	12.272
22102 GAS	24.454
22104 VESTUARIO	6.893
22109 OTROS SUMINISTROS	115.566
222 COMUNICACIONES	696.409
22200 TELEFÓNICAS	680.693
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	15.716
223 TRANSPORTES	1.000
22300 TRANSPORTES	1.000
225 TRIBUTOS	143.001
22500 ESTATALES	38.000
22501 AUTONÓMICOS	5.000
22502 LOCALES	100.001
226 GASTOS DIVERSOS	37.873
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.353
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.806
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.714
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.254.812
22700 LIMPIEZA Y ASEO	308.741
22703 POSTALES	2.000
22707 ESTUDIOS Y TRAB. TECN. INFORMÁTIC.Y PROCESO DE DATOS	880.503
22709 OTROS	63.568
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.532
230 DIETAS	5.545
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	5.000
23002 DEL PERSONAL	545
231 LOCOMOCIÓN	8.987
23101 DE ALTOS CARGOS	6.247
23102 DEL PERSONAL	2.740
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.826.260
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	11.399.710
410 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	11.399.710
41009 A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	11.399.710
44 A E.P.E. OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	526.550
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	526.550
44006 AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN MURCIA	526.550

NPE: A-301214-16728





CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL REGIÓN MURCIA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2014	PREVISION 2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	517.828-	526.550-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	517.828-	526.550-
2. AJUSTES DEL RESULTADO		
a) Amortización del inmovilizado	65.000	63.000
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	65.000-	63.000-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	517.828-	526.550-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

NPE: A-301214-16728





f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7 COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8 FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9 COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	517.828	526.550
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	517.828	526.550
10 COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11 PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12 FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	517.828	526.550
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	35.000	35.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	35.000	35.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	35.000	35.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	35.000	35.000



NPE: A-301214-16728



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL REGIÓN MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	248.000-	256.722-
a) Sueldos y salarios	206.000-	214.722-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	42.000-	42.000-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	269.828-	269.828-
a) Servicios exteriores	170.728-	171.828-
b) Tributos	9.100-	8.000-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	90.000-	90.000-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	65.000-	63.000-
Amortización del inmovilizado	65.000-	63.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	65.000	63.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	65.000	63.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

NPE: A-301214-16728





12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	517.828-	526.550-
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	517.828-	526.550-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	517.828-	526.550-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	517.828-	526.550-



NPE: A-301214-16728

NPE: A-201214-16728



Operaciones Presupuestarias	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS.
12 FUNCIONARIOS	170.000	178.722	5,13	8.722
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	42.000	42.000		
I. Gastos de Personal	212.000	220.722	4,11	8.722
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	3.000	3.000		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	35.000	33.000	5,71	2.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	121.878	122.878	0,82	1.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	36.000	36.000		
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	12.000	13.000	8,33	1.000
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	207.878	207.878		
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	97.950	97.950		
IV. Transferencias Corrientes	97.950	97.950		
OPERACIONES CORRIENTES	517.828	526.550	1,68	8.722
OPERACIONES NO FINANCIERAS	517.828	526.550	1,68	8.722
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	517.828	526.550	1,68	8.722
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	517.828	526.550	1,68	8.722
Operaciones Presupuestarias	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS.
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GBL DE LA COMUNID	517.828	526.550	1,68	8.722
IV. Transferencias Corrientes	517.828	526.550	1,68	8.722
OPERACIONES CORRIENTES	517.828	526.550	1,68	8.722
OPERACIONES NO FINANCIERAS	517.828	526.550	1,68	8.722
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	517.828	526.550	1,68	8.722
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	517.828	526.550	1,68	8.722

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL REGIÓN MURCIA PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO





**ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCION DEL
PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y
FINANCIACION**





RENDICIÓN DE CUENTAS. EJERCICIO 2015

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
P.A.I.F. 2015	FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)

ENTIDAD: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL REGIÓN MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	PPTO 2015	2015	DIFERENCIAS PPTO.2015-2015	
			%VAR.	V. ABS.
I. Gastos de Personal	220.722,00	216.755,50	-1,80%	-3.966,50
10 ALTOS CARGOS				
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES				
12 FUNCIONARIOS				
13 LABORALES	178.722,00	175.643,92	-1,72%	-3.078,08
14 OTRO PERSONAL				
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	42.000,00	41.111,58	-2,12%	-888,42
17 PERSONAL DOCENTE				
18 PERSONAL ESTATUTARIO				
II. Gastos Bienes corrientes y servicios	207.878,00	212.070,11	2,02%	4.192,11
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.000,00	2.329,13	-22,36%	-670,87
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	33.000,00	32.996,61	-0,01%	-3,39
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	122.878,00	128.377,68	4,48%	5.499,68
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	36.000,00	31.744,00	-11,82%	-4.256,00
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	13.000,00	16.622,69	27,87%	3.622,69
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI				
III. Gastos Financieros				
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				
IV. Transferencias Corrientes	97.950,00	90.000,00	-8,12%	-7.950,00
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
47 A EMPRESAS PRIVADAS				
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	97.950,00	90.000,00	-8,12%	-7.950,00
49 AL EXTERIOR				
OPERACIONES CORRIENTES	526.550,00	518.825,61	-1,47%	-7.724,39
VI. Inversiones Reales				
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				





RENDICIÓN DE CUENTAS. EJERCICIO 2015

VII. Transferencias de Capital					
70	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73	A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74	A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75	AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76	AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77	A EMPRESAS PRIVADAS				
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79	AL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL					
OPERACIONES NO FINANCIERAS		526.550,00	518.825,61	-1,47%	
-7.724,39					
VIII. Variación de Activos Financieros					
80	ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81	ADQUISICIÓN OBLIGAC Y BONOS DE FUERA DEL SECT PBCO				
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84	CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85	ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC DEL SECT PBCO				
86	ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC FUERA DEL SECT PBCO				
87	APORTACIONES PATRIMONIALES				
IX. Variación de Pasivos Financieros					
90	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS					
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS		526.550,00	518.825,61	-1,47%	
				-7.724,39	
AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS		PPTO 2015	2015	DIFERENCIAS PPTO.2015-2015	
				%VAR.	V. ABS.
(+/-) Disminución de existencias					
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio					
(+/-) Gastos anticipados en ejercicios anteriores					
(+/-) Reducción de capital ó adquisición acciones propias					
(+/-) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo					
(+/-) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)					
Otros ajustes					
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS					
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS		526.550,00	518.825,61	-1,47%	-7.724,39
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS					
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)		526.550,00	518.825,61	-1,47%	-7.724,39

RELACIÓN CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA-CONTABILIDAD FINANCIERA			
PRESUP.	CAP. I	GASTOS PERSONAL (más) 6480 Asistencias al Pleno y Comisiones (más) 6482 Consejeros gastos de viajes sujetos I.R.P.F.	175.643,92 31.744,00 0,00
FINANC.	A.3	GASTOS DE PERSONAL	207.387,92
PRESUP.	CAP. II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (menos) 6480 Asistencias al Pleno y Comisiones (menos) 6482 Consejeros gastos de viaje sujetos I.R.P.F. (menos) 6789 Otros gastos extraordinarios	212.070,11 31.744,00 0,00 4.794,90
FINANC.	A.6	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	265.531,21
	CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.000,00





RENDICIÓN DE CUENTAS. EJERCICIO 2015

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
P.A.I.F. 2015	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL REGIÓN MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	PPTO 2015	2015	DIFERENCIAS PPTO.2015-2015	
			%VAR.	V. ABS.
I. Impuestos Directos				
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11 SOBRE EL CAPITAL				
II. Impuestos Indirectos				
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JUDICIALES DOCUMENTADOS				
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO				
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS				
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO				
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES				
III. Tasas y otros Ingresos				
30 TASAS				
31 PRECIOS PÚBLICOS				
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
33 VENTA DE BIENES				
34 CÁNONES				
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39 OTROS INGRESOS				
IV. Transferencias Corrientes	526.550,00	518.825,61	-1,47%	-7.724,39
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	526.550,00	518.825,61	-1,47%	-7.724,39
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
45 DEL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 DE CORPORACIONES LOCALES				
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 DEL EXTERIOR				
V. Ingresos Patrimoniales				
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES				
51 INTERESES DE ANTIPOSIOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
52 INTERESES DE DEPÓSITOS				
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA				
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
OPERACIONES CORRIENTES	526.550,00	518.825,61	-1,47%	-7.724,39
VI. Enajenación Inversiones Reales				
60 DE TERRENOS				
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
VII. Transferencias de Capital				
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 DEL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL				
OPERACIONES NO FINANCIERAS	526.550,00	518.825,61	-1,47%	-7.724,39





VIII. Variación de Activos Financieros					
80	ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81	ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
83	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85	ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
86	ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
87	REMANENTE DE TESORERÍA				
88	DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS				
89	REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
IX. Variación de Pasivos Financieros					
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL				
92	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94	DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS				
OPERACIONES FINANCIERAS					
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS		526.550,00	518.825,61	-1,47%	-7.724,39

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	PPTO 2015	2015	DIFERENCIAS PPTO.2015-2015	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Incrementos de existencias (-) Dotaciones provisión Circulante (+) Aplicaciones provisiones de circulante (-) Ingresos anticipados en el ejercicio (+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores (+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios (+) Enajenación de acciones propias (+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante) Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	526.550,00	518.825,61	-1,47%	-7.724,39
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
TOTAL INGRESOS (Origenes)	526.550,00	518.825,61	-1,47%	-7.724,39
TOTAL INGRESOS (Origenes)	526.550,00	518.825,61	-1,47%	-7.724,39
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	526.550,00	518.825,61	-1,47%	-7.724,39
VARIACIÓN FONDO MANIOBRA				

EJERCICIO/MOVIMIENTO		DEBE	HABER	SALDO
2012	REMANENTE		2.734,92	2.734,92
2013	INCORPORADO	0,00		2.734,92
	REMANENTE		23.750,37	26.485,29
2014	INCORPORADO	0,00		26.485,29
	COMPENSADO	26.485,29		0,00
2015	REMANENTE		4.832,66	4.832,66
	INCORPORADO	0,00		4.832,66
	COMPENSADO	4.832,66		0,00
	REMANENTE		7.724,39	7.724,39





COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
P.A.I.F. 2015	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL REGIÓN MURCIA

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PPTO2015	2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	-256.722,00	-248.499,50
a) Sueldos y salarios	-214.722,00	-207.387,92
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-42.000,00	-41.111,58
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-269.828,00	-265.531,21
a) Servicios exteriores	-171.828,00	-167.657,92
b) Tributos	-8.000,00	-7.873,29
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	-90.000,00	-90.000,00





8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-63.000,00	-61.072,38
Amortización del inmovilizado	-63.000,00	-61.072,38
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	63.000,00	64.930,42
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	63.000,00	64.930,42
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		-3.858,04
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		-3.858,04
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		-4.794,90
Otros resultados		-4.794,90
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-526.550,00	-518.825,61
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00
15. GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	0,00	0,00
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-526.550,00	-518.825,61
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-526.550,00	-518.825,61
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	-526.550,00	-518.825,61





COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
P.A.I.F. 2015	FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

ENTIDAD: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL REGIÓN MURCIA

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"**

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	PPTO2015	2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-526.550,00	-518.825,61
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-526.550,00	-518.825,61
2. AJUSTES DEL RESULTADO		0,00
a) Amortización del inmovilizado (+)	63.000,00	61.072,38
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-63.000,00	-64.930,42
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		3.858,04
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	0,00	0,00
h) Gastos financieros (+)		0,00
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		27.036,79
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		72.971,65
c) Otros activos corrientes (+/-)		-2.821,58
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		0,00
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0,00	-43.113,28
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses (-)		0,00
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	0,00	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-526.550,00	-491.788,82
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		





7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		0,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	526.550,00	518.825,61
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	526.550,00	518.825,61
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión (+)		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	526.550,00	518.825,61
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/-D)		27.036,79
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	35.000,00	23.730,28
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	35.000,00	23.730,28
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	35.000,00	50.767,07
efectivo o equivalentes al final del ejercicio	35.000,00	50.767,07





COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
P.A.I.F. 2015	FICHA EP6 MEDIOS PERSONALES

ENTIDAD: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL REGIÓN MURCIA

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS

CATEGORIAS	PPTO2015	2015	(nº de empleados)
			DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS			
TITULADOS SUPERIORES	2	2	
TITULADOS MEDIOS			
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	2	2	
AUXILIARES			
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL			
TOTAL	4	4	

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

TIPO DE GASTO	PPTO2015	2015	(en euros)
			VARIACION 2014/PPTO2014 (%)
ALTOS CARGOS			
TITULADOS SUPERIORES	121.996	120.630	-1,12%
TITULADOS MEDIOS			
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	56.726	55.014	-3,02%
AUXILIARES			
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL			
TOTAL PERSONAL	178.722	175.644	-1,72%
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES	42.000	41.111	-2,12%
TOTAL GASTO DE PERSONAL	220.722	216.755	-1,80%





RENDICIÓN DE CUENTAS. EJERCICIO 2015

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
P.A.I.F. 2015	FICHA EP9 APORT. Y SUBV. A RECIBIR

ENTIDAD: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL REGIÓN MURCIA

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

(en euros)

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR				
Clasif. Económ.	Denominación	PPTO 2015	2015	Memoria
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	SUBVENCION GASTOS CORRIENTES	526.550	526.500,00	
TOTAL		526.550	526.500,00	





RENDICIÓN DE CUENTAS. EJERCICIO 2015

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
P.A.I.F. 2015	FICHA EP11 APORT. Y SUBV. A CONCEDER

ENTIDAD: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL REGIÓN MURCIA

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

(en euros)

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER				
Clasif. Económ.	Denominación	PPTO 2015	2015	Memoria
48 CORRIENTE A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN	SUBVENCIONES GRUPOS CESRM	90 000,00	90 000,00	
48 CORRIENTE A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN	BECAS DE COLABORACION	7 500,00	7 500,00	
TOTAL		97.950,00	97.500,00	





COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
P.A.I.F. 2015	FICHA EP13 PROYECTOS DE INVERSION

ENTIDAD: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL REGIÓN MURCIA

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

DENOMINACIÓN PROYECTO		INICIAL	EJECUTADO	MEMORIA
TOTAL		0,00	0,00	
Equipos informáticos		0,00	0,00	
Instalaciones		0,00	0,00	
Equipos de oficina		0,00	0,00	
Biblioteca		0,00	0,00	
Mobiliario		0,00	0,00	
Aplicaciones informáticas		0,00	0,00	
Anticipos inmovilizado intangible		0,00	0,00	





**ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS SUBVENCIONES Y
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y CONCEDIDAS**





Todas las transferencias recibidas por este Organismo, tienen como origen la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de su Consejería de Hacienda y Administración Pública, a la que está adscrito orgánicamente este Consejo.

El detalle de las mismas, correspondiente al ejercicio 2015, es el siguiente:

SUBVENCIONES RECIBIDAS

2014		Importe	Pte. 31/12/2014	Saldo	Capital	Saldo
Importe inicial			72.971,65	72.971,65	0,00	0,00
Ingreso CARM 12/01/2015		21.576,17	21.576,17	51.395,48		
Ingreso CARM 12/01/2015		21.576,17	21.576,17	29.819,31		
Ingreso CARM 12/01/2015		21.576,17	21.576,17	8.243,14		
Ingreso CARM 12/01/2015		8.243,14	8.243,14	0,00		

2015		Importe	Gastos corrientes	Saldo	Capital	Saldo
Importe inicial			526.550,00	526.550,00	0,00	0,00
Ingreso CARM 06/02/2015		21.939,58	21.939,58	504.610,42		
Ingreso CARM 06/02/2015		21.939,58	21.939,58	482.670,84		
Ingreso CARM 30/03/2015		21.939,58	21.939,58	460.731,26		
Ingreso CARM 30/03/2015		21.939,58	21.939,58	438.791,68		
Ingreso CARM 30/04/2015		21.939,58	21.939,58	416.852,10		
Ingreso CARM 30/04/2015		21.939,58	21.939,58	394.912,52		
Ingreso CARM 30/04/2015		21.939,58	21.939,58	372.972,94		
Ingreso CARM 30/04/2015		21.939,58	21.939,58	351.033,36		
Ingreso CARM 10/06/2015		21.939,58	21.939,58	329.093,78		
Ingreso CARM 10/06/2015		21.939,58	21.939,58	307.154,20		
Ingreso CARM 30/07/2015		21.939,58	21.939,58	285.214,62		
Ingreso CARM 30/07/2015		21.939,58	21.939,58	263.275,04		
Ingreso CARM 30/07/2015		21.939,58	21.939,58	241.335,46		
Ingreso CARM 30/07/2015		21.939,58	21.939,58	219.395,88		
Ingreso CARM 29/09/2015		21.939,58	21.939,58	197.456,30		
Ingreso CARM 29/09/2015		21.939,58	21.939,58	175.516,72		
Ingreso CARM 29/09/2015		21.939,58	21.939,58	153.577,14		
Ingreso CARM 29/09/2015		21.939,58	21.939,58	131.637,56		
Compensación remanente años anteriores		4.832,66	4.832,66	126.804,90		
Ingreso CARM 26/11/2015		126.804,90	126.804,90	0,00		





Subvenciones concedidas a las organizaciones representadas en el Pleno del CESRM, para apoyar financieramente el desarrollo de actividades para la labor que realizan en el Organismo.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

IMPORTE INICIAL		90.000,00	Pagos (a 31/12/2015)	Pte. Pago (a 31/12/2015)
Organizaciones CESRM				
UGT (Grupo 1º)	Gastos corrientes	17.662,02	17.662,02	0,00
CCOO (Grupo 1º)	"	17.662,02	17.662,02	0,00
CROEM (Grupo 2º)	"	35.324,08	35.324,08	0,00
Cámara Oficial de Comercio (Grupo 3º)	"	4.837,97	4.837,97	0,00
COAG-IR (Grupo 3º) (Entrante) (1)	"	2.615,76	2.615,76	0,00
ASAJA (Grupo 3º) (Saliente) (1)	"	2.222,21	2.222,21	0,00
AMUSAL (Grupo 3º) (Entrante) (1)	"	2.615,76	2.615,76	0,00
UCOMUR (Grupo 3º) (Saliente) (1)	"	2.222,21	2.222,21	0,00
THADER (Grupo 3º)	"	4.837,97	2.222,21	2.615,76
CERMI (Grupo 3º) (renuncia este año)	"	0,00	0,00	0,00
TOTALES		90.000,00	87.384,24	2.615,76 (2)

(1) Por renovación de cargos

(2) El pendiente de pago se abona con fecha 05/01/2016





ANEXOS





ANEXO 1
BALANCE DE SUMAS Y SALDOS





BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

3 de marzo de 2016

Periodo: enero a diciembre

Ejercicio 2015

Página 1

Cuenta	Titulo	Acumulado		Saldo	
		Debe	Haber	Debe	Haber
1	FINANCIACION BASICA	1.983.622,31	3.919.004,97	0,00	1.935.382,66
11	RESERVAS Y OTROS INSTRUMENTOS DE PA	1.435.340,31	1.954.165,92	0,00	518.825,61
118	APORTACIONES DE SOCIOS O PROPIETARI	1.435.340,31	1.954.165,92	0,00	518.825,61
1180	APORTACIONES DE SOCIOS O PROPIETARI	1.435.340,31	1.954.165,92	0,00	518.825,61
11800001	APORTACIONES DE SOCIOS O PROPIETARI	1.435.340,31	1.954.165,92	0,00	518.825,61
12	RESULTADOS PENDIENTES APLICACION	482.995,34	482.995,34	0,00	0,00
129	RESULTADO DEL EJERCICIO	482.995,34	482.995,34	0,00	0,00
1290	RESULTADO DEL EJERCICIO	482.995,34	482.995,34	0,00	0,00
12900001	RESULTADO DEL EJERCICIO	482.995,34	482.995,34	0,00	0,00
13	SUBVENCIONES, DONACIONES Y AJUSTES	65.286,66	1.481.843,71	0,00	1.416.557,05
130	SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	31.101,40	48.050,57	0,00	16.949,17
1300	SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	31.101,40	48.050,57	0,00	16.949,17
13000001	SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	31.101,40	48.050,57	0,00	16.949,17
132	OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LE	34.185,26	1.433.793,14	0,00	1.399.607,88
1320	OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LE	34.185,26	1.433.793,14	0,00	1.399.607,88
13200001	INGRESOS DISTRIBUIR VARIOS EJERCIC.	34.185,26	1.433.793,14	0,00	1.399.607,88
2	INMOVILIZADO	2.363.726,71	947.169,66	1.416.557,05	0,00
20	INMOVILIZACIONES INTANGIBLES	1.800.780,64	0,00	1.800.780,64	0,00
203	PROPIEDAD INDUSTRIAL	1.934,88	0,00	1.934,88	0,00
2031	MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES	1.934,88	0,00	1.934,88	0,00
20310001	MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES	1.934,88	0,00	1.934,88	0,00
206	APLICACIONES INFORMATICAS	70.623,12	0,00	70.623,12	0,00
2060	APLICACIONES INFORMATICAS	70.623,12	0,00	70.623,12	0,00
20600001	APLICACIONES INFORMATICAS	70.623,12	0,00	70.623,12	0,00
207	PATRIMONIO CEDIDO EN USO	1.728.222,64	0,00	1.728.222,64	0,00
2070	INMUEBLES CEDIDOS EN USO	1.728.222,64	0,00	1.728.222,64	0,00
20700001	INMUEBLES CEDIDOS EN USO	1.516.360,84	0,00	1.516.360,84	0,00
20700002	SOLARES CEDIDOS	140.486,58	0,00	140.486,58	0,00
20700003	MOBILIARIO CEDIDO EN USO	71.375,22	0,00	71.375,22	0,00
21	INMOVILIZACIONES MATERIALES	525.135,37	41.312,40	483.822,97	0,00
215	OTRAS INSTALACIONES	129.551,14	0,00	129.551,14	0,00
2150	OTRAS INSTALACIONES	129.551,14	0,00	129.551,14	0,00
21500001	OTRAS INSTALACIONES	129.551,14	0,00	129.551,14	0,00
216	INMOVILIZACIONES MATERIALES	287.272,26	41.312,40	245.959,86	0,00
2160	MOBILIARIO	211.182,96	0,00	211.182,96	0,00
21600001	MOBILIARIO	211.182,96	0,00	211.182,96	0,00
2161	EQUIPOS DE OFICINA	48.591,10	41.312,40	7.278,70	0,00
21610001	EQUIPOS DE OFICINA	48.591,10	41.312,40	7.278,70	0,00
2162	BIBLIOTECA	27.498,20	0,00	27.498,20	0,00
21620001	BIBLIOTECA	27.498,20	0,00	27.498,20	0,00
217	EQUIPOS PROCESO INFORMACION	104.699,70	0,00	104.699,70	0,00
2170	EQUIPOS PROCESO INFORMACION	104.699,70	0,00	104.699,70	0,00
21700001	EQUIPOS PROCESO INFORMACION	104.699,70	0,00	104.699,70	0,00
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.612,27	0,00	3.612,27	0,00
2190	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.612,27	0,00	3.612,27	0,00
21900001	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.612,27	0,00	3.612,27	0,00
28	AMORT. ACUM DEL INMOVILIZADO INTAN	37.810,70	905.857,26	0,00	868.046,56
280	AMORT. ACUM DEL INMOVILIZADO INTAN	0,00	396.291,52	0,00	396.291,52
2803	AMORT.ACUM. DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00	1.934,77	0,00	1.934,77
28030001	AMORT.ACUM. DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00	1.934,77	0,00	1.934,77
2806	AMORT.ACUM.APLICACIONES INFORMATICA	0,00	69.243,79	0,00	69.243,79
28060001	AMORT.ACUM.APLICACIONES INFORMATICA	0,00	69.243,79	0,00	69.243,79
2807	AMORT.ACUM.INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00	325.112,96	0,00	325.112,96





BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

3 de marzo de 2016

Periodo: enero a diciembre

Ejercicio 2015

Página 2

Cuenta	Titulo	Acumulado		Saldo	
		Debe	Haber	Debe	Haber
28070001	AMORT.ACUM.MOBILIARIO (CEDIDO)	0,00	21.840,86	0,00	21.840,86
28070003	AMORT.ACUM. EDIFICIOS (CEDIDO)	0,00	303.272,10	0,00	303.272,10
281	AMORT.ACUM.INMOVILIZADO MATERIAL	37.810,70	509.565,74	0,00	471.755,04
2815	AMORT.ACUM.OTRAS INSTALACIONES	9,71	125.212,55	0,00	125.202,84
28150001	AMORT.ACUM.OTRAS INSTALACIONES	9,71	125.212,55	0,00	125.202,84
2816	AMORT.ACUM.MOBILIARIO	37.800,99	276.759,12	0,00	238.958,13
28160001	AMORT.ACUM.MOBILIARIO	4,78	204.146,53	0,00	204.141,75
28160002	AMORT.ACUM.EQUIPOS OFICINA	37.790,06	45.102,26	0,00	7.312,20
28160003	AMORT.ACUM.BIBLIOTECA	6,15	27.510,33	0,00	27.504,18
2817	AMORT.ACUM.EQ. PROCESOS INFORMACION	0,00	105.370,99	0,00	105.370,99
28170001	AMORT.ACUM.EQ. PROCESOS INFORMACION	0,00	105.370,99	0,00	105.370,99
2819	AMORTIZ. ACUMULADA OTRO INMOVILIZAD	0,00	2.223,08	0,00	2.223,08
28190001	AMORTIZ. ACUMULADA OTRO INMOVILIZAD	0,00	2.223,08	0,00	2.223,08
4	ACREEDORES Y DEUDORES OPER. COMERCIA	2.194.389,37	2.245.156,44	0,00	50.767,07
41	ACREEDORES VARIOS	317.205,31	333.588,75	0,00	16.383,44
410	ACREEDORES PRESTACION DE SERVICIOS	317.205,31	333.588,75	0,00	16.383,44
4100	ACREEDORES PRESTACION DE SERVICIOS	316.119,94	327.300,23	0,00	11.180,29
41000001	SECTOR 3, S.A.	5.168,08	5.168,08	0,00	0,00
41000017	FUNDACION DE LAS CAJAS DE AHORROS	57,00	57,00	0,00	0,00
41000041	AGUAS DE MURCIA, S.A.	1.569,66	1.569,66	0,00	0,00
41000043	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	4.075,21	4.075,21	0,00	0,00
41000079	UNIVERSIDAD DE MURCIA	28.767,75	28.767,75	0,00	0,00
41000110	COMPOBELL, S.L.	22.418,42	22.418,42	0,00	0,00
41000129	UGT	21.947,72	21.947,72	0,00	0,00
41000130	CC.OO.	21.947,72	21.947,72	0,00	0,00
41000131	CROEM	43.895,51	43.895,51	0,00	0,00
41000133	CAMARA DE COMERCIO INDUST. Y NAVEG.	6.177,24	6.177,24	0,00	0,00
41000141	COAG. INICIATIVA RURAL	2.615,76	2.615,76	0,00	0,00
41000153	AXA SEGUROS	6.337,78	6.337,78	0,00	0,00
41000159	ASAJA	5.644,83	5.644,83	0,00	0,00
41000168	UNIVERSIDAD DE COMILLAS	36,20	36,20	0,00	0,00
41000172	ASOC EMP ECON SOCIAL R.M. (AMUSAL)	2.615,76	2.615,76	0,00	0,00
41000181	INE. AREA DE INFORMACION	115,25	115,25	0,00	0,00
41000188	UNIÓN COOPERATIVAS TRABAJO ASOCIADO	5.644,83	5.644,83	0,00	0,00
41000203	MICROMOUSE, S.L.	5.985,09	5.985,09	0,00	0,00
41000204	TELEFONICA MOVILES, S.A.	35,49	35,49	0,00	0,00
41000216	IBERPATENT, S.L.	2.128,38	2.128,38	0,00	0,00
41000228	FOMENTO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0,00	399,62	0,00	399,62
41000234	LIMCAMAR, S.L.	4.061,12	4.061,12	0,00	0,00
41000235	MASTER INGENIEROS, S.A.	960,24	960,24	0,00	0,00
41000236	BOMBAS IDEMUR, S.L.	723,02	723,02	0,00	0,00
41000241	MYCSA (MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.668,84	7.122,59	0,00	453,75
41000242	VICTOR MARIANO FERNANDEZ ARNALDOS	1.692,93	1.692,93	0,00	0,00
41000250	SOCOMEI IBERICA, S.A.U.	5.413,78	5.413,78	0,00	0,00
41000258	VIDEOS MURCIA. PRODUCCIONES	1.633,50	1.633,50	0,00	0,00
41000259	LABCER	98,72	98,72	0,00	0,00
41000262	ARQUITECTUAL	6.715,50	6.715,50	0,00	0,00
41000266	DABA, S.A. (NESPRESSO)	881,10	881,10	0,00	0,00
41000275	UNIPOST, S.A.	4.940,94	4.940,94	0,00	0,00
41000276	INGENIERIA QUIPONS, S.L.	1.062,58	1.062,58	0,00	0,00
41000277	KONE ELEVADORES, S.A.	1.379,40	1.379,40	0,00	0,00
41000278	SEUR MURCIA MENSAJEROS, S.L.	338,91	360,47	0,00	21,56
41000280	JUAN LUIS LÓPEZ QUILES	5.388,02	5.388,02	0,00	0,00





BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

3 de marzo de 2016

Periodo: enero a diciembre

Ejercicio 2015

Página 3

Cuenta	Titulo	Acumulado		Saldo	
		Debe	Haber	Debe	Haber
41000288	CESPA G R., S.A.	492,28	522,34	0,00	30,06
41000292	ACENS TECHNOLOGIES, S.L.	1.995,56	2.106,64	0,00	111,08
41000307	CANON ESPAÑA, S.A.	5.861,74	5.861,74	0,00	0,00
41000311	THADERCONSUMO	4.900,77	7.516,53	0,00	2.615,76
41000314	AGENCIA DE TECNOLOGIA Y CERTIFICACI	269,23	269,23	0,00	0,00
41000316	ONTINET.COM,S.L.U.	539,06	539,06	0,00	0,00
41000317	SERMACO LEVANTE, S.L.	296,45	296,45	0,00	0,00
41000319	ABYDOS CONSULTORES DE SISTEMAS, S.L	774,40	774,40	0,00	0,00
41000320	ESENDEX ESPAÑA, S.L.	84,70	84,70	0,00	0,00
41000321	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y	46,51	46,51	0,00	0,00
41000324	LABOR VIVA (FORMACIÓN, EMPLEO Y COM	169,40	169,40	0,00	0,00
41000325	KIOSKO SANTO DOMINGO	1.876,10	2.058,60	0,00	182,50
41000326	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	20.440,51	25.687,46	0,00	5.246,95
41000331	MANUELA NUÑEZ LOPEZ	3.769,15	4.069,23	0,00	300,08
41000332	HEWLETT-PACKARD ESPAÑOLA, S.L.	1.056,12	1.056,12	0,00	0,00
41000333	MARTÍNEZ JIMÉNEZ, MARTA	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00
41000334	EULEN, S.A.	17.896,74	19.478,89	0,00	1.582,15
41000335	CERMI REGIÓN DE MURCIA	6.527,77	6.527,77	0,00	0,00
41000336	CORSYS DE SEGURIDAD, S.A.	2.662,00	2.691,04	0,00	29,04
41000337	SINERGICO MURCIA, S.L.	1.534,28	1.534,28	0,00	0,00
41000338	NEXUS ENERGIA, S.A.	0,00	207,74	0,00	207,74
41009999	ACREEDORES DIVERSOS	8.284,89	8.284,89	0,00	0,00
4109	ACREED PREST.SERV.,FRAS.PDTE.S RECI	1.085,37	6.288,52	0,00	5.203,15
41090001	ACREED PREST.SERV.,FRAS.PDTE.S RECI	1.085,37	6.288,52	0,00	5.203,15
46	PERSONAL	210.471,10	219.438,36	0,00	8.967,26
465	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	177.311,42	179.008,28	0,00	1.696,86
4650	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	177.311,42	179.008,28	0,00	1.696,86
46500001	RÓDENAS RUIZ, ISIDRO	818,07	818,07	0,00	0,00
46500002	MADRID CONESA, FULGENCIO	60.181,41	60.181,41	0,00	0,00
46500003	MARTIN FERNANDEZ, MIGUEL	59.620,92	59.620,92	0,00	0,00
46500004	HERRERA PALOP, ANTONIA	26.198,40	26.198,40	0,00	0,00
46500005	SOLANO MONSERRATE, LEANDRO	28.810,44	28.810,44	0,00	0,00
46500008	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.682,18	3.379,04	0,00	1.696,86
468	REMUNERAC. PTES. A CONSEJEROS	33.159,68	40.430,08	0,00	7.270,40
4680	REMUNERAC. PTES. A CONSEJEROS	33.159,68	40.430,08	0,00	7.270,40
46800001	REVERTE NAVARRO, ANTONIO	74,24	74,24	0,00	0,00
46800009	MESEGUER SANCHEZ, VICTOR	885,76	1.192,96	0,00	307,20
46800016	GARCIA GARCIA, CLEMENTE	2.257,92	2.257,92	0,00	0,00
46800020	GALIANA MORENO, JESUS MARIA	1.927,68	1.927,68	0,00	0,00
46800023	PEDREÑO FRUTOS, JUAN ANTONIO	1.523,20	1.523,20	0,00	0,00
46800038	BALLESTER PEREZ, JOSE FRANCISCO	332,80	640,00	0,00	307,20
46800043	JIMENEZ SANCHEZ, ANTONIO	2.286,08	2.695,68	0,00	409,60
46800045	GARCÍA GÓMEZ, JOSÉ	1.799,68	1.799,68	0,00	0,00
46800046	PÉREZCARRO MARTÍN, MANUEL	558,08	660,48	0,00	102,40
46800052	BUENO VALENCIA, DANIEL	2.001,92	2.001,92	0,00	0,00
46800053	SORIA GARCÍA, JOSÉ	1.031,68	1.031,68	0,00	0,00
46800057	RIQUELME ARTAJONA, JOSÉ MARÍA	296,96	296,96	0,00	0,00
46800052	LUJÁN ALCARAZ, JOSÉ	2.498,56	3.112,96	0,00	614,40
46800054	MONTOYA GRACIA, ENRIQUE	934,40	1.139,20	0,00	204,80
46800058	DEL BAÑO DIAZ, ENCARNACIÓN	1.162,24	1.469,44	0,00	307,20
46800070	PÉREZ MARTÍNEZ, JUANA	1.597,44	2.109,44	0,00	512,00
46800071	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ROSARIO	1.620,48	1.927,68	0,00	307,20
46800072	GONZÁLEZ ALARCÓN, JUAN ANTONIO	1.236,48	1.543,68	0,00	307,20





BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

3 de marzo de 2016

Periodo: enero a diciembre

Ejercicio 2015

Página 4

Cuenta	Titulo	Acumulado		Saldo	
		Debe	Haber	Debe	Haber
46800073	ROSIQUE COSTA, JOSE JESUS	1.623,04	2.237,44	0,00	614,40
46800074	GALVEZ CARAVACA, ALFONSO	606,72	606,72	0,00	0,00
46800075	FERRÁNDEZ NORTES, ANTONIO FRANCISCO	885,76	1.192,96	0,00	307,20
46800077	MARTÍN GONZÁLEZ, JOSÉ DANIEL	1.036,80	1.139,20	0,00	102,40
46800078	GARCIA NAVARRO, ANTONIA	688,64	1.098,24	0,00	409,60
46800079	PEÑARRUBIA AGIUS, MARIA DEL MAR	663,04	970,24	0,00	307,20
46800080	FERNÁNDEZ-DELGADO GAVILÁ, ENRIQUE	919,04	1.226,24	0,00	307,20
46800081	MARTÍNEZ LÓPEZ, PEDRO CÉSAR	1.200,64	1.610,24	0,00	409,60
46800082	BRAVO FERNÁNDEZ, CARLOS	128,00	128,00	0,00	0,00
46800083	LÓPEZ ABAD, MIGUEL	409,60	1.024,00	0,00	614,40
46800084	GÓMEZ MOLINA, FERNANDO PEDRO	281,60	384,00	0,00	102,40
46800085	PADILLA CAMPOY, MIGUEL	307,20	512,00	0,00	204,80
46800086	MONTANER SALAS, PILAR	204,80	512,00	0,00	307,20
46800087	CAVAS MARTÍNEZ, FAUSTINO	179,20	384,00	0,00	204,80
47	ADMINISTRACIONES PUBLICAS	1.663.891,38	1.692.129,33	0,00	28.237,95
470	HACIENDA PUB.DEUDOR POR DIVERS.CONC	599.521,65	599.521,65	0,00	0,00
4708	H.P. DEUDOR POR SUBVENCIONES CONCED	599.521,65	599.521,65	0,00	0,00
47080001	H.P. DEUDOR POR SUBVENCIONES CONCED	599.521,65	599.521,65	0,00	0,00
475	H.P., ACREEDOR CONCEPTOS FISCALES	1.014.822,02	1.038.951,00	0,00	24.128,98
4751	H.P., ACREED.RETENC. PRACTICADAS	57.495,49	73.900,08	0,00	16.404,59
47510001	H.P., ACREED.RETENC. PRACTICADAS	57.495,49	73.900,08	0,00	16.404,59
4754	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	7.873,29	7.873,29	0,00	0,00
47540001	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	7.873,29	7.873,29	0,00	0,00
4758	H.P. ACREEDORA REMANENTE SUBVENCION	949.453,24	957.177,63	0,00	7.724,39
47580001	H.P. ACREEDORA REMANENTE SUBVENCION	4.832,66	12.557,05	0,00	7.724,39
47580002	H.P. ACREEDORA REMANENTE TRIMESTRAL	944.620,58	944.620,58	0,00	0,00
476	ORGANISMOS SEG.SOCIAL, ACREEDORES	49.547,71	53.656,68	0,00	4.108,97
4760	ORGANISMOS SEG.SOCIAL, ACREEDORES	49.547,71	53.656,68	0,00	4.108,97
47600001	ORGANISMOS S.S., ACREEDORES	49.547,71	53.656,68	0,00	4.108,97
48	AJUSTES POR PERIODIFICACION	2.821,58	0,00	2.821,58	0,00
480	GASTOS ANTICIPADOS	2.821,58	0,00	2.821,58	0,00
4800	GASTOS ANTICIPADOS	2.821,58	0,00	2.821,58	0,00
48000001	GASTOS ANTICIPADOS	2.821,58	0,00	2.821,58	0,00
5	CUENTAS FINANCIERAS	626.341,48	575.574,41	50.767,07	0,00
57	TESORERIA	626.341,48	575.574,41	50.767,07	0,00
570	CAJA (EUROS)	6.150,33	5.725,03	425,30	0,00
5700	CAJA (EUROS)	6.150,33	5.725,03	425,30	0,00
57000001	CAJA (EUROS)	6.150,33	5.725,03	425,30	0,00
572	BANCOS C/C (EUROS)	620.191,15	569.849,38	50.341,77	0,00
5720	CAJAMURCIA (EUROS)	620.191,15	569.849,38	50.341,77	0,00
57200001	CAJAMURCIA C/C 0100000624 (EUROS)	620.191,15	569.849,38	50.341,77	0,00
6	COMPRAS Y GASTOS	592.728,92	8.972,89	583.756,03	0,00
62	SERVICIOS EXTERIORES	171.968,91	4.310,99	167.657,92	0,00
621	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	2.329,13	0,00	2.329,13	0,00
6216	ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	2.329,13	0,00	2.329,13	0,00
62160001	ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	2.329,13	0,00	2.329,13	0,00
622	REPARACIONES Y CONSERVACION	32.996,61	0,00	32.996,61	0,00
6229	REPARACIONES DIVERSAS	32.996,61	0,00	32.996,61	0,00
62290001	REPARACIONES DIVERSAS	32.996,61	0,00	32.996,61	0,00
623	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIEN	36.885,83	0,00	36.885,83	0,00
6230	REMUNERACIONES PROF. INDEPENDIENTES	8.118,08	0,00	8.118,08	0,00
62300001	REMUNERACIONES PROF. INDEPENDIENTES	8.118,08	0,00	8.118,08	0,00
6232	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	28.767,75	0,00	28.767,75	0,00





BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

3 de marzo de 2016

Periodo: enero a diciembre

Ejercicio 2015

Página 5

Cuenta	Titulo	Acumulado		Saldo	
		Debe	Haber	Debe	Haber
62320001	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	28.767,75	0,00	28.767,75	0,00
625	PRIMAS DE SEGUROS	3.516,20	0,00	3.516,20	0,00
6259	OTROS SEGUROS	3.516,20	0,00	3.516,20	0,00
62590001	OTROS SEGUROS	3.516,20	0,00	3.516,20	0,00
627	PUBLICIDAD PROPAG Y RELACIONES PUBL	22.417,69	0,00	22.417,69	0,00
6270	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	16.622,69	0,00	16.622,69	0,00
62700001	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	16.622,69	0,00	16.622,69	0,00
6275	RELACIONES PUBLICAS	5.795,00	0,00	5.795,00	0,00
62750001	RELACIONES PUBLICAS	5.795,00	0,00	5.795,00	0,00
628	SUMINISTROS	26.524,75	4.310,99	22.213,76	0,00
6280	AGUA Y BASURA	1.569,66	0,00	1.569,66	0,00
62800001	AGUA Y BASURA	1.569,66	0,00	1.569,66	0,00
6282	ELECTRICIDAD	24.955,09	4.310,99	20.644,10	0,00
62820001	ELECTRICIDAD	24.955,09	4.310,99	20.644,10	0,00
629	OTROS SERVICIOS	47.298,70	0,00	47.298,70	0,00
6290	MATERIAL DE OFICINA	8.415,29	0,00	8.415,29	0,00
62900001	MATERIAL DE OFICINA	8.415,29	0,00	8.415,29	0,00
6291	COMUNICACIONES POST., TELEF., ...	6.096,36	0,00	6.096,36	0,00
62910001	COMUNICACIONES POST., TELEF., ...	6.096,36	0,00	6.096,36	0,00
6293	LIMPIEZA Y ASEO	20.001,23	0,00	20.001,23	0,00
62930001	LIMPIEZA Y ASEO	20.001,23	0,00	20.001,23	0,00
6294	VIAJES Y DESPLAZAMIENTOS CONSEJEROS	265,60	0,00	265,60	0,00
62940001	VIAJES Y DESPLAZAMIENTOS CONSEJEROS	265,60	0,00	265,60	0,00
6296	REVISTAS, PUBLICAC. Y BASES DATOS	2.141,16	0,00	2.141,16	0,00
62960001	REVISTAS, PUBLICAC. Y BASES DATOS	2.141,16	0,00	2.141,16	0,00
6299	SERVICIOS Y GASTOS DIVERSOS	10.379,06	0,00	10.379,06	0,00
62990001	SERVICIOS Y GASTOS DIVERSOS	2.879,06	0,00	2.879,06	0,00
62990003	BECAS DE COLABORACIÓN	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00
63	TRIBUTOS	7.873,29	0,00	7.873,29	0,00
631	OTROS TRIBUTOS	7.873,29	0,00	7.873,29	0,00
6315	IMPUESTO LOCAL SOBRE BIENES INMUEBL	7.357,74	0,00	7.357,74	0,00
63150001	IMPUESTO LOCAL SOBRE BIENES INMUEBL	7.357,74	0,00	7.357,74	0,00
6319	OTROS TRIBUTOS Y PRECIOS PÚBLICOS L	515,55	0,00	515,55	0,00
63190001	OTROS TRIBUTOS Y PRECIOS PÚBLICOS L	515,55	0,00	515,55	0,00
64	GASTOS PERSONAL Y ASIST. CONSEJEROS	248.499,50	0,00	248.499,50	0,00
640	SUELDOS Y SALARIOS TRABAJADORES	175.643,92	0,00	175.643,92	0,00
6400	REMUNERACIONES FIJAS	171.841,14	0,00	171.841,14	0,00
64000001	REMUNERACIONES FIJAS TRABAJADORES	171.841,14	0,00	171.841,14	0,00
6401	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.802,78	0,00	3.802,78	0,00
64010001	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.802,78	0,00	3.802,78	0,00
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPRESA	41.111,58	0,00	41.111,58	0,00
6420	SEG. SOCIAL TRABAJADORES FIJOS	41.111,58	0,00	41.111,58	0,00
64200001	SEG. SOCIAL TRABAJADORES FIJOS	40.902,23	0,00	40.902,23	0,00
64200002	SEG. SOCIAL TRABAJADORES EVENTUALES	209,35	0,00	209,35	0,00
648	REMUNERACIONES CONSEJEROS	31.744,00	0,00	31.744,00	0,00
6480	ASISTENCIAS AL PLENO Y A COMISIONES	31.744,00	0,00	31.744,00	0,00
64800001	ASISTENCIAS AL PLENO Y A COMISIONES	31.744,00	0,00	31.744,00	0,00
65	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	94.305,56	4.305,56	90.000,00	0,00
651	SUBVENCIONES CORRIENTES	94.305,56	4.305,56	90.000,00	0,00
6510	SUBVENCIONES CORRIENTES	94.305,56	4.305,56	90.000,00	0,00
65100001	SUBVENCIONES CORRIENT A GRUPOS CES	94.305,56	4.305,56	90.000,00	0,00
67	PERDIDAS PROCED. ACTIV. NO CORR. Y	8.858,04	0,00	8.858,04	0,00
670	PERDIDAS PROCEDENTES INMOV. INMATER	8.858,04	0,00	8.858,04	0,00





BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

3 de marzo de 2016

Periodo: enero a diciembre

Ejercicio 2015

Página 6

Cuenta	Titulo	Acumulado		Saldo	
		Debe	Haber	Debe	Haber
6700	PERDIDAS PROCEDENTES INMOV. INMATER	3.858,04	0,00	3.858,04	0,00
67000001	PERDIDAS PROCEDENTES INMOV. INMATER	3.858,04	0,00	3.858,04	0,00
678	GASTOS EXCEPCIONALES	4.794,90	0,00	4.794,90	0,00
6789	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	4.794,90	0,00	4.794,90	0,00
67890001	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	4.794,90	0,00	4.794,90	0,00
68	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	61.428,72	356,34	61.072,38	0,00
680	AMORTIZAC. INMOVILIZADO INTANGIBLE	39.083,47	0,00	39.083,47	0,00
6803	AMORT. PROPIEDAD INDUSTRIAL	80,55	0,00	80,55	0,00
68030001	AMORT. PROPIEDAD INDUSTRIAL	80,55	0,00	80,55	0,00
6806	AMORTIZ.APLICACIONES INFORMATICAS	8.675,70	0,00	8.675,70	0,00
68060001	AMORTIZ.PROGRAMAS INFORMATICOS	8.675,70	0,00	8.675,70	0,00
6807	DOTACION AMORTIZACION 1.997	30.327,22	0,00	30.327,22	0,00
68070001	DOTACION AMORTIZACION 1.997	30.327,22	0,00	30.327,22	0,00
681	AMORTIZ.DEL INMOVILIZADO MATERIAL	22.345,25	356,34	21.988,91	0,00
6815	AMORTIZ.OTRAS INSTALACIONES	3.004,78	9,71	2.995,07	0,00
68150001	AMORTIZ.OTRAS INSTALACIONES	3.004,78	9,71	2.995,07	0,00
6816	AMORTIZ.MOBILIARIO	19.078,69	346,63	18.732,06	0,00
68160001	AMORTIZ.MOBILIARIO	18.416,86	4,78	18.412,08	0,00
68160002	AMORTIZ.EQUIPOS DE OFICINA	655,68	335,70	319,98	0,00
68160003	AMORTIZ.BIBLIOTECA	6,15	6,15	0,00	0,00
6819	AMORT. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	261,78	0,00	261,78	0,00
68190001	AMORT. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	261,78	0,00	261,78	0,00
7	VENTAS E INGRESOS	356,24	65.286,66	0,00	64.930,42
74	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	356,24	65.286,66	0,00	64.930,42
746	SUBV., DONAC. Y LEG. CAPITAL TRANSF	356,24	65.286,66	0,00	64.930,42
7460	SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD AUTONO	356,24	65.286,66	0,00	64.930,42
74600001	SUBVENCIONES CAPITAL CONSEJERIA FOM	356,24	65.286,66	0,00	64.930,42
TOTAL BALANCE		7.761.165,03	7.761.165,03	2.051.080,15	2.051.080,15





ANEXO 2
ESTADOS DE MODIFICACIONES APROBADAS AL PAIF
Y A LOS DE EXPLOTACION Y CAPITAL





Estados de modificaciones aprobadas al PAIF y a los Presupuestos de Explotación y de Capital.

Durante el ejercicio 2015 no se han producido modificaciones al PAIF y a los Presupuestos de Explotación y Capital.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONOMICO Y SOCIAL



Fdo: José Luján Alcaraz





**ANEXO 3
CAPITAL SOCIAL**





Composición del capital social, especificando la participación pública en el mismo.

Este Consejo no dispone de Capital Social.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONOMICO Y SOCIAL



Fdo: José Luján Alcaraz





ANEXO 4
RELACIÓN NOMINAL DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS
CON ENTIDADES FINANCIERAS





Relación nominal de préstamos y créditos con entidades financieras.

Este Consejo no tiene, ni ha contraído durante el ejercicio 2015, ninguna deuda financiera.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL



Fdo: José Luján Alcaraz





**ANEXO 5
AVALES CONCEDIDOS**





Estado demostrativo en el que se refleje el movimiento y situación de los avales concedidos.

Durante el ejercicio 2015 no se ha concedido, ni solicitado, ningún aval.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONOMICO Y SOCIAL



Fdo: José Luján Alcaraz





ANEXO 6
ACTA DE ARQUEO DE EXISTENCIAS EN CAJA





ACTA DE ARQUEO

En la ciudad de Murcia y en la Sede del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia se procede, por los abajo firmantes, a efectuar el arqueo y comprobación de las existencias en caja referidas al día 31 de diciembre de dos mil quince.

Una vez realizado el mismo se comprueba que tales existencias en efectivo ascienden a la cantidad de cuatrocientos veinticinco euros con treinta céntimos (425,30 €).

Y para que así conste y en prueba de conformidad se firma en lugar y fecha indicados.

EL OFICIAL ADMINISTRATIVO

Fdo: Leandro Solano Monserrate

EL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Fdo: Jose Daniel Martín González

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONOMICO Y SOCIAL



Fdo: José Luján Alcaraz





ANEXO 7
CERTIFICACION BANCARIA DE SALDOS





CAJAMURCIA **BMN**

TIPO DE OPERACIÓN:
CERTIFICADO

MARIA ANTONIA HERNANDEZ RUBIO-----, con N.I.F.-----, y como
EMPLEADA----- de BANCO MARE NOSTRUM, S.A. en MURCIA-----

CERTIFICA: QUE LA CUENTA NUMERO 0487.0002.04.2080000624 A NOMBRE DE
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REGION DE MURCIA MANTENIA UN SALDO A 31.12.15
DE:51.065,15 EURS.

y para que conste ante EL INTERESADO-----, y a
petición de EL INTERESADO-----, expido el presente
certificado en MURCIA-----, a 26/01/16-----

Banco Mare Nostrum, S.A. FIRMA(S) DEL(LOS) CLIENTE(S)

BMN
MURCIA GRAN VIA
0457-0001-8





CONCILIACION BANCARIA TRIMESTRE

(=)	SALDO CAJAMURCIA	51.065,15 €
(-)	Factura Iberdrola pago domiciliado (vto. 30/12/2015)	723,38 €
(=)	SALDO CONTABLE CAJAMURCIA	50.341,77 €

EL OFICIAL ADMINISTRATIVO

Fdo: Leandro Solano Monserrate

EL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Fdo: Jose Daniel Martín González

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONOMICO Y SOCIAL



Fdo: José Luján Alcaraz



ANEXO 8
PLANTILLA Y RETRIBUCIONES SATISFECHAS
POR LA EMPRESA





Puesto	Trabajador	Retribuciones (todos los conceptos)	Devolución parcial extra dcbre. 2012
Secretario General	<i>Puesto no dotado económicamente. Sus funciones las realiza el Jefe del Departamento Jurídico (Acuerdo Pleno 17/12/2012)</i>		
Jubilado desde fin de 2012 (Secretario General hasta esa fecha)	Isidro Ródenas Ruiz	0,00	818,07
Jefe Departamento Jurídico y Director Técnico	Fulgencio Madrid Conesa	59.121,84	1.059,57
Jefe Departamento Económico y Director de Documentación	Miguel Martín Fernández	58.557,42	1.063,50
Secretaria de Dirección	Antonia Herrera Palop	25.767,58	430,82
Jefe Unidad Informática y Contabilidad	Leandro Solano Monserrate	28.379,62	430,82
TOTALES		171.826,46	3.802,78
TOTAL		175.629,24	
Masa salarial aprobada por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23/02/2015		171.892,50	3.802,78







ANEXO 9
CERTIFICADO APROBACIÓN CUENTAS ANUALES





DON JOSE DANIEL MARTÍN GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

CERTIFICA: Que en la Sesión ordinaria del Pleno del Consejo Económico y Social, convocada el día 21/03/2016 y celebrada el 30/03/2016

Asisten a la sesión:

Presidente	D. José Luján Alcaraz
Secretario	D. Jose Daniel Martín González
Vicepresidenta 1ª	D. Antonia García Navarro
Consejeros/as	D. Antonio Jiménez Sánchez
	D. Antonio Francisco Ferrández Nortes
	Dª. Encarnación del Baño Díaz
	Dª. Rosario González Martínez
	D. Enrique Montoya Gracia
	D. Jose Jesús Rosique Costa
	Dª. Maria del Mar Peñarrubia Agius
	D. Juan Antonio González Alarcón
	D. Andrés Sánchez Gómez
	D. Enrique Torres Tortosa
	D. José Francisco Ballester Pérez
	Dª. Juana Pérez Martínez
	D. Pedro César Martínez López
	Dª. Pilar Montaner Salas

Se aprueba, por unanimidad, las cuentas de este Consejo referidas al ejercicio 2015, con un resultado negativo obtenido de -518.825,61 €, que se compensará con las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido y firmo el presente, en Murcia a treinta de marzo de 2016.







ANEXO 10
COPIA ACTAS SESIONES ÓRGANO GOBIERNO





ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En la ciudad de Murcia, siendo las 9:30 horas del día veintidós de enero de dos mil quince, en la sede del Consejo, sita en la calle Alcalde Gaspar de la Peña 1, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social (en adelante CESRM) que a continuación se indican, previa convocatoria del Presidente del mismo, a los fines de conocer, examinar y analizar los temas correspondientes a los puntos del Orden del Día señalados en la convocatoria.

ASISTENTES

- D. José Luján Alcaraz, Presidente.
- D. José García Gómez (Vicepresidente 1º)
- D. Antonio Jiménez Sánchez (Vicepresidente 2º)
- D. Daniel Bueno Valencia
- D. Clemente García García
- D. Juan Antonio Pedreño Frutos
- D. Jesús María Galiana Moreno
- D. Fulgencio Madrid Conesa, que actúa como Secretario ⁽¹⁾

También asiste a la reunión D. Miguel Martín Fernández, Jefe del Departamento Económico y Director de Documentación del CESRM.

Seguidamente se entra en el examen de los puntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad.

(1) En funciones. Acuerdo Pleno 17/12/12





SEGUNDO. EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DE CONTRATO-PROGRAMA PARA EL EJERCICIO 2015 ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El Secretario informa que la firma del Contrato-Programa responde a una obligación que deriva del apartado 2 de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la CARM, modificada por la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, que determina que anualmente deberá suscribirse un contrato-programa entre cada Consejería y los entes del sector público que a ella estén adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar, los recursos que se ponen a su disposición y los indicadores que permitan medir su grado de consecución. Y de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, que prescribe que durante el año 2015 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato-programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la Consejería de Economía y Hacienda.

Como consecuencia de estas disposiciones se ha elaborado el borrador de Contrato-Programa que se presenta a la Comisión Permanente para su aprobación si así lo estima oportuno. Asimismo el Secretario informa que el borrador ha sido elaborado de forma coordinada y colaborativa con el Secretario de la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público (CCCSP).

En el borrador de Contrato-Programa la actividad del Consejo se circunscribe a las funciones básicas establecidas en la Ley 3/1993, de creación del CES. Asimismo se ha mantenido el criterio de no diferenciar los recursos humanos y económicos para cada una de las líneas de actuación previstas. Respondiendo a la realidad del funcionamiento del Consejo, todos los recursos se refieren a las tres líneas de actuación. Finalmente los indicadores se han adaptado también a la especificidad de





las funciones del Organismo. En cuanto a los deberes y derechos tanto del CES como de la Consejería de Hacienda se atiende estrictamente a lo establecido en la normativa general.

La Comisión acuerda aprobar el Contrato-Programa entre el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia y la Consejería de Economía y Hacienda, que se incorpora como anexo a la presente acta, y autorizar a su firma por el Presidente del CESRM, así como a su modificación cuando concurren circunstancias necesarias para ello.

TERCERO. EXPOSICIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PROGRAMA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA SUSCRITO EN 2014.

El Secretario informa asimismo a la Comisión que se ha elaborado y remitido a la CCCSP el informe de evaluación del Contrato-Programa suscrito en 2014, que se incorpora como anexo a la presente acta, con el cumplimiento de los objetivos contemplados en el mismo.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ÍNDICE DE LA MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA DEL AÑO 2014.

En la última reunión de esta Comisión, de fecha 30 de diciembre de 2014, se aprobó la relación de temas que se estudiarían en la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral del año 2014, adicionalmente a los dos primeros capítulos de la misma que se dedican, con periodicidad anual, al análisis sobre la situación de la economía regional y a la síntesis del panorama económico nacional e internacional. Los temas elegidos fueron los siguientes:

- La Hacienda Regional durante la crisis.
- Situación socioeconómica y laboral de las personas de 45 a 64 años.
- Estado del sistema sanitario.
- Situación de las personas con discapacidad.





Sobre esos temas, el equipo técnico del Consejo ha elaborado una propuesta de contenidos para los dos primeros capítulos que se ha remitido previamente a la Comisión para su estudio y debate en esta reunión. Se informa del estado de los trabajos respecto a los dos últimos, que estarán elaborados próximamente y se remitirán para su estudio a la Comisión.

Se inicia seguidamente un turno de intervenciones en el que se exponen observaciones, se aclaran contenidos y se lleva a cabo un intercambio de impresiones que concluye con la aprobación por unanimidad del Índice correspondiente a los cuatro primeros capítulos de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del año 2014, según el documento que se incorpora como Anexo a la presente acta.

QUINTO. REESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO Y PERMANENTE DEL CES COMO CONSECUENCIA DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN Y NÚMERO DE MIEMBROS DEL CES.

El Presidente del CES informa a continuación sobre las gestiones realizadas con vistas a la adecuación de las Comisiones de Trabajo y Permanente tras la ampliación del número de miembros del Pleno realizada como consecuencia de la modificación de la Ley de creación del Organismo. En este sentido expone que debe tenerse en cuenta la proximidad de la renovación completa de los miembros del CESRM, cuyo proceso empezará en los meses inmediatos. Por ello a su juicio quizá resulte conveniente posponer hasta ese momento la realización de la reestructuración que afecta a todas las Comisiones, evitando efectuar cambios que en un plazo muy breve deban ser objeto de nuevas adaptaciones y evitar de este modo las dilaciones que para el funcionamiento de las comisiones supone el cambio en su composición. A la vista de las anteriores consideraciones propone que se mantenga temporalmente la situación actual y se adscriba a los nuevos miembros a cada una de las Comisiones.

La Comisión Permanente acuerda por unanimidad aprobar esta propuesta en los términos en que ha sido expuesta por el Presidente.



**SEXTO. ACTUACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL ACTO EN MEMORIA DE D. ANTONIO REVERTE NAVARRO.**

A continuación el Presidente del CES informa sobre el estado en qué se encuentra la organización del acto. Confirma que todos los intervinientes ajenos al Consejo en quienes se había pensado que participaran, D. Marcos Peña, Dña. María Emilia Casas, D. Inocencio Arias y el Presidente de la CARM, D. Alberto Garre, han confirmado su presencia. La fecha en la que todos podían asistir es el 20 de febrero, por lo que se ha acordado que sea ese día, a las 12:30, en el Aula de Cultura de la Fundación Cajamurcia. Informa a su vez que se mantienen conversaciones con la Fundación citada Fundación para que participe en la financiación del libro que se editará con motivo del acto. En éste se recogerán los discursos pronunciados por D. Antonio Reverte con motivo de su toma de posesión como Presidente del CES, así como los que efectúen las personas mencionadas que, junto a D. Jesús Galiana y D. Clemente García en representación del CES, tomarán la palabra en el acto.

SÉPTIMO. OTROS ASUNTOS.

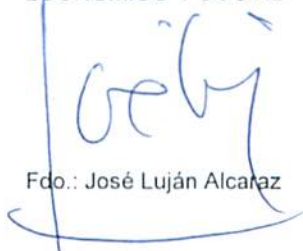
No hubo ningún tema que tratar en este apartado.

OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo ninguna formulación en este sentido.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas, se levanta la sesión, de la que yo como Secretario, y con el Visto Bueno del Sr. Presidente Certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL
Fdo.: José Luján AlcañazEL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Fdo.: Fulgencio Madrid Conesa

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

En la ciudad de Murcia, siendo las 9:30 horas del día trece de febrero de dos mil quince, en la sede del Consejo, sita en la calle Alcalde Gaspar de la Peña 1, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social (en adelante CESRM) que a continuación se indican, previa convocatoria del Presidente del mismo, a los fines de conocer, examinar y analizar los temas correspondientes a los puntos del Orden del Día señalados en la convocatoria.

ASISTENTES

D. José Luján Alcaraz, Presidente.
D. Daniel Bueno Valencia
D. Clemente García García
D. Juan Antonio Pedreño Frutos
D. Jesús María Galiana Moreno
D. Fulgencio Madrid Conesa, que actúa como Secretario ⁽¹⁾

No asisten a la reunión, pero excusaron su ausencia, D. José García Gómez y D. Antonio Jiménez Sanchez.

Asiste el Jefe del Departamento Económico del CESRM, D. Miguel Martín Fernández.

Seguidamente se entra en el examen de los puntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad.

(1) En funciones. Acuerdo Pleno 17/12/12





SEGUNDO. ANÁLISIS Y DEBATE PARA REDACCIÓN DEL BORRADOR-PROPUESTA DE DICTAMEN SOBRE EL "ANTEPROYECTO DE LEY DEL BUEN GOBIERNO Y DEL ESTATUTO DEL CARGO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA".

Se inicia el debate con un turno de intervenciones de los asistentes sobre el "*Anteproyecto de Ley del Buen Gobierno y del Estatuto del Cargo Público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*", a la vista de los documentos recibidos de la Consejería proponente y el informe realizado por los servicios técnicos de este Organismo. En este turno se pone de manifiesto los puntos de vista y sugerencias a incorporar en el borrador de Dictamen que se elabore para su remisión al Pleno.

Con base en la deliberación realizada a partir de las intervenciones se realiza el borrador de Dictamen sobre "*Anteproyecto de Ley del Buen Gobierno y del Estatuto del Cargo Público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*", que es aprobado, por unanimidad de los presentes, para su remisión al Pleno con el fin de que, en su caso, proceda a su aprobación.

A su vez, se acuerda designar ponente de la Comisión ante el Pleno a D. Antonio Jiménez Sánchez.

TERCERO. OTROS ASUNTOS.

En este apartado el Presidente del CESRM informa que se ha remitido a los miembros de la Comisión Permanente la propuesta para el estudio sobre la financiación autonómica y su incidencia en la Región de Murcia, trabajo que en una reunión precedente se acordó analizar su eventual realización. Insta a todos a su estudio a efectos de formular las observaciones que estimen oportuno, sin perjuicio de que en una sesión posterior se debata en profundidad.

Asimismo, el Presidente comunica a la Comisión que el Consejero de Economía y Hacienda ha firmado la orden mediante la que autoriza el devengo de las subvenciones consignadas en el presupuesto del CESRM para atender los gastos de funcionamiento de los grupos.





CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo ninguna formulación en este sentido.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión, de la que yo como Secretario, y con el Visto Bueno del Sr. Presidente Certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL

Fdo.: José Luján Alcaraz

EL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Fdo.: Fulgencio Madrid Conesa



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

En la ciudad de Murcia, siendo las 9:30 horas del día veintisiete de febrero de dos mil quince, en la sede del Consejo, sita en la calle Alcalde Gaspar de la Peña 1, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social (en adelante CESRM) que a continuación se indican, previa convocatoria del Presidente del mismo, a los fines de conocer, examinar y analizar los temas correspondientes a los puntos del Orden del Día señalados en la convocatoria.

ASISTENTES

D. José Luján Alcaraz, Presidente.
D. José García Gómez (Vicepresidente 1º)
D. Antonio Jiménez Sánchez (Vicepresidente 2º)
D. Daniel Bueno Valencia
D. Clemente García García
D. Jesús María Galiana Moreno
D. Miguel Martín Fernández, que actúa como Secretario

No asisten a la reunión, pero excusan su ausencia, D. Juan Antonio Pedreño Frutos y D. Fulgencio Madrid Conesa

Asisten también a la reunión los consejeros D. José Rosique Costa, D. Manuel Pérezcarro Martín y D. Enrique Torres Tortosa.

Seguidamente se entra en el examen de los puntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad.

(1) En funciones. Acuerdo Pleno 17/12/12





SEGUNDO. ANÁLISIS Y DEBATE PARA REDACCIÓN DEL BORRADOR-PROPUESTA DE DICTAMEN SOBRE EL "ANTEPROYECTO DE LEY DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA".

Se inicia el debate con un turno de intervenciones de los asistentes sobre el *Anteproyecto de Ley Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia*, a la vista de los documentos recibidos de la Consejería proponente y el informe realizado por los servicios técnicos de este Organismo. En este turno se pone de manifiesto los puntos de vista y sugerencias a incorporar en el borrador de Dictamen que se elabore para su remisión al Pleno.

Con base en la deliberación realizada a partir de las intervenciones se realiza el borrador de Dictamen sobre el *Anteproyecto de Ley Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia*, que es aprobado, por unanimidad de los presentes, para su remisión al Pleno con el fin de que, en su caso, proceda a su aprobación.

Asimismo se acuerda designar ponente ante el Pleno a D. Enrique Torres Tortosa.

TERCERO. OTROS ASUNTOS.

En este punto el Sr. Presidente informa de las gestiones que se están realizando para organizar una jornada que permita presentar al sector el estudio realizado recientemente sobre la reforma de la PAC, en la que además de la participación del director del mismo se cuenta con la disposición para acudir de D. Tomás García-Azcárate, funcionario de la Comisión Europea que es uno de los mayores expertos en este ámbito y autor del prólogo del libro. Igualmente se plantea invitar a algún funcionario del Ministerio de Agricultura implicado en el desarrollo de la reforma. La Comisión Permanente comparte la oportunidad de celebrar el evento y se acuerda que el mismo tenga lugar la tarde del 23 de abril, sin perjuicio de su posible modificación por razones de agenda de los intervinientes.

CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.





No hubo ninguna formulación en este sentido.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión, de la que yo como Secretario, y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, Certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL

Fdo.: José Luján Alcaraz

EL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, EN
FUNCIONES

Fdo.: Miguel Martín Fernández





ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En la ciudad de Murcia, siendo las 9:30 horas del día dieciséis de marzo de dos mil quince, en la sede del Consejo, sita en la calle Alcalde Gaspar de la Peña 1, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social (en adelante CESRM) que a continuación se indican, previa convocatoria del Presidente del mismo, a los fines de conocer, examinar y analizar los temas correspondientes a los puntos del Orden del Día señalados en la convocatoria.

ASISTENTES

- D. José Luján Alcaraz, Presidente.
- D. José García Gómez (Vicepresidente 1º)
- D. Antonio Jiménez Sánchez (Vicepresidente 2º)
- D. Daniel Bueno Valencia
- D. Clemente García García
- D. Juan Antonio Pedreño Frutos
- D. Jesús María Galiana Moreno
- D. Fulgencio Madrid Conesa, que actúa como Secretario ⁽¹⁾

Asiste el Jefe del Departamento Económico del CESRM, D. Miguel Martín Fernández.

Seguidamente se entra en el examen de los puntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO. EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS GENERALES ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL CESRM, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014.

(1) En funciones. Acuerdo Pleno 17/12/12

F. Sánchez
[Signature]





Se examinan y analizan pormenorizadamente las Cuentas Generales Anuales del CESRM de 2014 y después de algunas aclaraciones referentes a aspectos concretos de las mismas se muestra su conformidad y aprobación, acordándose su envío al Pleno para su examen y aprobación, si procede. Asimismo se aprueba el resultado obtenido en el Ejercicio 2014 que ha sido negativo de 482.995,34 euros, el cual se compensa con las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM). Se adjunta a la presenta Acta detalle de la liquidación del presupuesto.

TERCERO. EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL AÑO 2014.

Se aprueba por unanimidad el texto del borrador de la Memoria de Actividades del Consejo Económico y Social del año 2014 y su envío al Pleno para su aprobación, si procede. Se adjunta a la presenta Acta el citado borrador.

CUARTO. ANÁLISIS, DEBATE Y REDACCIÓN DE LA MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA 2014 Y APROBACIÓN DEL GASTO DE SU PUBLICACIÓN.

La Comisión revisa la situación en que se encuentran los trabajos previos de redacción de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del año 2014, que de acuerdo con el Índice General aprobado en su día por el Pleno presentan los servicios técnicos del Consejo. Se estudia la redacción de los capítulos y epígrafes ya terminados en una primera fase, sobre los que se debate y se ofrecen criterios para incorporar al texto. Y en cuanto a los restantes se analiza en qué estado de redacción se encuentran, las conclusiones preliminares que se extraen de la información revisada y se debate acerca de la orientación que ha de llevar la redacción final.

Se aprueba por unanimidad el gasto correspondiente para la edición de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del año 2014, una vez aprobada por el Pleno. Se adjunta pliego de condiciones para la contratación de la citada publicación.





QUINTO. EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN A LOS GRUPOS 2015.

En la sesión anterior de la Comisión Permanente, el Presidente comunicó que se había recibido la autorización de la Consejería de Economía y Hacienda, a la que está adscrito el Consejo, para que se devengue el gasto correspondiente a la concesión de subvenciones a los grupos que forman el Pleno para apoyar financieramente el desarrollo de las actividades necesarias para la labor que realizan en el CESRM. Dicha autorización previa es un requisito vinculante introducido por la Ley 5/2010, de 22 de diciembre, que lo exige para la realización de gastos de naturaleza contractual o subvencionada que superen la cifra de 60.000 euros, como sucede en el caso de la consignada en el presupuesto del año 2015 cuyo importe asciende a 90.000 euros.

Manifiesta igualmente que uno de los dos expertos designados por el Gobierno Regional (el otro está pendiente de nombramiento), así como el representante de la Federación de Municipios de la Región de Murcia han expresado su renuncia a la subvención que les pudiera corresponder. Al igual que se ha realizado en anualidades anteriores, propone que esa cuantía se distribuya proporcionalmente entre los tres grupos y dentro de cada uno con los mismos criterios que se establezcan para su reparto, lo que así se acuerda.

Seguidamente se examinan los criterios de reparto y se aprueba mantener los aplicados en los ejercicios precedentes, una distribución proporcional entre los tres grupos. Este mismo criterio se seguirá dentro del grupo tercero de representación para repartir la subvención entre los miembros que no han renunciado a ella.

Consecuentemente, se acuerda la siguiente distribución de la subvención a los grupos para el año 2015:





GRUPO 1*	
Unión General de Trabajadores (UGT)	16 249,99
Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.)	16 249,99
GRUPO 2*	
Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM)	32 500,00
GRUPO 3*	
Camara de industria, comercio y navegación de Murcia	4 166,67
Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA)	4 166,67
Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (UCOMUR)	4 166,67
Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (THADERCONSUMO)	4 166,67
Comité Regional de Personas con Discapacidad (CERMI)	4 166,67
Federación de Municipios de la Región de Murcia	0,00
Experto nombrado por el Gobierno Regional	0,00
Experto nombrado por el Gobierno Regional	4 166,67
TOTAL	90.000,00

SEXTO. OTROS ASUNTOS.

En este apartado el Presidente somete a análisis la propuesta de investigación presentada por el equipo redactor acerca del estudio en materia de financiación autonómica, cuya realización se acordó en una sesión precedente. Se procede a revisar el contenido y metodología y se debate sobre esta cuestión, acordándose, a propuesta de D. Clemente García, que sería conveniente incorporar al contenido alguna referencia sobre las conclusiones obtenidas en la Comisión de la Asamblea Regional que hace un tiempo abordó este tema.

A la vista de lo anterior se aprueba el gasto, por importe de once mil ochocientos euros (11.800,00 €), más el importe correspondiente al IVA, para la contratación del estudio con el equipo de trabajo dirigido por D. Idelfonso Méndez Martínez. La contratación se realizará con la Universidad de Murcia a través de la Oficina de Transferencia de los Resultados de la Investigación (OTRI), mediante el correspondiente expediente administrativo.





El Presidente informa asimismo de que el Gobierno Regional ha decidido iniciar las actuaciones pertinentes para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a D. Antonio Reverte Navarro. En este sentido informa que el proceso, tras el Acuerdo del Consejo de Gobierno, conlleva el inicio de un expediente en el que el instructor designado solicitará a diversas instituciones de la Región la adhesión a esa solicitud. En un próximo Pleno de este Consejo llevará la propuesta de acuerdo en lo que concierne al CES, pero señala que, independientemente de que las organizaciones que forman parte del Pleno sean requeridas o no para ello, sería muy conveniente que todas manifestaron individualmente su conformidad.

Seguidamente el Presidente da cuenta a los miembros de la Comisión Permanente sobre las gestiones realizadas con vistas a la Jornada de presentación del estudio sobre la reforma de la PAC, que se celebrará la tarde del próximo 23 abril.

Finalmente en este apartado, el Presidente comunica que con motivo de la sustitución del Consejero de Economía y Hacienda ha mantenido una reunión con el nuevo titular con el mismo fin que la realizada semanas antes con el anterior, informarle de que debe proceder a poner en marcha el proceso para la renovación del Pleno dado que está próxima la finalización del periodo de cuatro años establecido en nuestra ley de creación.

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo ninguna formulación en este sentido.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas, se levanta la sesión, de la que yo como Secretario, y con el Visto Bueno del Sr. Presidente Certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL

Fdo.: José Luján Alcaraz

EL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Fdo.: Fulgencio Madrid Conesa





ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En la ciudad de Murcia, siendo las 10:00 horas del día diecisiete de abril de dos mil quince, en la sede del Consejo, sita en la calle Alcalde Gaspar de la Peña 1, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social (en adelante CESRM) que a continuación se indican, previa convocatoria del Presidente del mismo, a los fines de conocer, examinar y analizar los temas correspondientes a los puntos del Orden del Día señalados en la convocatoria.

ASISTENTES

- D. José Luján Alcaraz, Presidente.
- D. Antonio Jiménez Sánchez (Vicepresidente 2º)
- D. Daniel Bueno Valencia
- D. Clemente García García
- D. Juan Antonio Pedreño Frutos
- D. Fulgencio Madrid Conesa, que actúa como Secretario ⁽¹⁾

No asisten a la reunión, pero excusaron su ausencia, D. José García Gómez y D. Jesús María Galiana Moreno.

Asiste el Jefe del Departamento Económico del CESRM, D. Miguel Martín Fernández.

Seguidamente se entra en el examen de los puntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad.

(1) En funciones. Acuerdo Pleno 17/12/12





SEGUNDO. ANÁLISIS, DEBATE Y REDACCIÓN DE LA MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA 2004.

Continuando con la labor emprendida en la anterior reunión de la Comisión, se analiza la situación en que se encuentran los trabajos previos de redacción de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del año 2014. Se estudia la redacción de los capítulos y epígrafes ya terminados en una primera fase, sobre los que se debate y se ofrecen criterios para incorporar al texto. Y en cuanto a los restantes se analiza en qué estado de redacción se encuentran, las conclusiones preliminares que se extraen de la información revisada y se debate acerca de la orientación que ha de llevar la redacción final.

TERCERO. INFORMACIÓN SOBRE EL FORMATO PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES A LOS GRUPOS DEL CESRM AÑO 2014 Y SUCESIVOS.

En este punto del orden del día el Presidente del Consejo informa sobre la necesidad de ofrecer más concreción en la justificación de las subvenciones que se conceden para atender los gastos de funcionamiento de las organizaciones, en lo que concierne principalmente al que se dedica a atender los gastos de personal de técnicos y expertos de las mismas. El último informe de auditoría señaló por primera vez que, sin considerar incorrecta la justificación de esos gastos subvencionables seguida hasta ahora mediante la presentación de nóminas de empleados o facturas de asesoramiento técnico de profesionales, sería conveniente un mayor control del tiempo dedicado a tareas relacionadas con el CESRM, por lo que considera oportuno modificar aquel sistema para adecuarlo a la observación efectuada por los auditores.

Seguidamente cede la palabra al Jefe del Departamento Económico del Consejo para que explique el procedimiento que se propone implantar, quien señala inicialmente que este surge de las conversaciones que se han mantenido con los auditores al objeto de articular una tramitación que sin conllevar una burocracia excesiva se adapte a los fines pretendidos. Básicamente, en lo que se refiere a personal, se confeccionarán unas hojas por cada trabajador o experto en las que se indiquen las fechas en las que han dedicado tiempo a actividades del Consejo, el concepto de las mismas, las horas dedicadas y su importe teniendo en cuenta que el coste unitario por hora será el resultado de dividir el salario bruto anual más los gastos de Seguridad Social entre las horas de trabajo fijadas en el convenio del trabajador.

FD

F. Molero





Estos partes individuales del trabajador se pasarán posteriormente a una hoja resumen anual en las que figurarán todos aquellos que hayan participado en tales actividades y las horas mensuales dedicadas al CESRM. En otro tipo de gastos distintos a personal se cumplimentarán igualmente unas fichas en la que se concretará la vinculación del mismo con las funciones del participante en el Consejo.

Tras un debate en el que todos los miembros exponen la oportunidad de seguir este procedimiento en aras a reforzar la transparencia en la aplicación de las subvenciones que reciben de esta Institución, se acuerda convocar una reunión con los técnicos de todas las organizaciones encargados de la gestión económica y justificación de las subvenciones al objeto de explicarles estos criterios y facilitarles unos modelos para su cumplimentación.

CUARTO. OTROS ASUNTOS.

No hubo ningún tema que tratar en este apartado.

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo ninguna formulación en este sentido.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas, se levanta la sesión, de la que yo como Secretario, y con el Visto Bueno del Sr. Presidente Certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL



Fdo.: José Luján Alcaraz

EL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL



Fdo.: Fulgencio Madrid Conesa





ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En la ciudad de Murcia, siendo las 13:30 horas del día tres de junio de dos mil quince, en la sede del Consejo, sita en la calle Alcalde Gaspar de la Peña 1, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social (en adelante CESRM) que a continuación se indican, previa convocatoria del Presidente del mismo, a los fines de conocer, examinar y analizar los temas correspondientes a los puntos del Orden del Día señalados en la convocatoria.

ASISTENTES

- D. José Luján Alcaraz, Presidente.
- D. Antonio Jiménez Sánchez (Vicepresidente 2º)
- D. Daniel Bueno Valencia
- D. Clemente García García
- D. Juan Antonio Pedreño Frutos
- D. Jesús María Galiana Moreno
- D. Fulgencio Madrid Conesa, que actúa como Secretario ⁽¹⁾

No asiste a la reunión, pero excusa su ausencia, D. José García Gómez (Vicepresidente 1º).

Asiste el Jefe del Departamento Económico del CESRM, D. Miguel Martín Fernández.

Seguidamente se entra en el examen de los puntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad.

(1) En funciones. Acuerdo Pleno 17/12/12





SEGUNDO. ANÁLISIS, DEBATE Y REDACCIÓN DE LA MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA 2014.

Continuando con la labor emprendida en la anterior reunión de la Comisión, se analiza la situación en que se encuentran los trabajos de redacción de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del año 2014. Se revisa los cambios introducidos tras los criterios definidos en la anterior reunión y se entra en el debate sobre los capítulos que quedaban pendientes de ultimar, valorando las conclusiones preliminares que se extraen de la información analizada.

TERCERO. PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En este punto el Sr. Presidente informa de que se ha publicado en el BORM el Decreto mediante el que se cesa a los actuales miembros del Pleno y se procede al nombramiento de quienes formarán parte del mismo en el nuevo periodo cuatrienal. Se ha hablado con estos últimos para concretar la fecha de constitución del pleno intentando que estén todos, o al menos que las ausencias sean muy escasas, y tras esos contactos parece que tendrá que ser a finales del mes de junio, previsiblemente el día 30. En consecuencia, el actual pleno culminaría los trabajos de elaboración y aprobación de la Memoria socioeconómica y laboral del año 2014 en una sesión ordinaria a celebrar el mismo día y con anterioridad a la sesión de constitución del nuevo pleno.

CUARTO. OTROS ASUNTOS.

No hubo ningún tema que tratar en este apartado.

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente abre el turno de ruegos y preguntas, en el que toma la palabra D. Jesús Galiana para exponer que considera ya muy dilatado el tiempo que el Jefe del Departamento Jurídico del Consejo lleva asumiendo las funciones de la Secretaría General, con la consiguiente carga de trabajo adicional que conlleva. Considera que es una situación excepcional, justificada en su momento por la jubilación del anterior Secretario General que coincidió con un momento de





importantes restricciones presupuestarias, pero que convendría no mantenerla. Por ello, sugiere que sería oportuno, una vez constituido el nuevo gobierno regional y en el proceso de elaboración del próximo presupuesto, procurar que se dote presupuestariamente la plaza de Secretario General para posteriormente proceder a su cobertura por el procedimiento que corresponda. Todos los miembros de la Comisión Permanente comparten la proposición planteada y en tal sentido se acuerda que el Sr. Presidente inicie las gestiones en el momento referido con ese fin.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas, se levanta la sesión, de la que yo como Secretario, y con el Visto Bueno del Sr. Presidente Certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL

Fdo.: José Luján Alcaraz

EL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Fdo.: Fulgencio Madrid Conesa





ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En la ciudad de Murcia, siendo las 9,00 horas del día quince de junio de dos mil quince, en la sede del Consejo, sita en la calle Alcalde Gaspar de la Peña 1, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social (en adelante CESRM) que a continuación se indican, previa convocatoria del Presidente del mismo, a los fines de conocer, examinar y analizar los temas correspondientes a los puntos del Orden del Día señalados en la convocatoria.

ASISTENTES

- D. José Luján Alcaraz, Presidente.
- D. José García Gómez (Vicepresidente 1º)
- D. Antonio Jiménez Sánchez (Vicepresidente 2º)
- D. Clemente García García
- D. Juan Antonio Pedreño Frutos
- D. Jesús María Galiana Moreno
- D. Fulgencio Madrid Conesa, que actúa como Secretario ⁽¹⁾

No asiste a la reunión, pero excusa su ausencia D. Daniel Bueno Valencia.

Asiste el Jefe del Departamento Económico del CESRM, D. Miguel Martín Fernández y el Consejero del Grupo 2º, D. José Jesús Rosique Costa.

Seguidamente se entra en el examen de los puntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad.

(1) En funciones. Acuerdo Pleno 17/12/12





SEGUNDO. ANÁLISIS, DEBATE Y REDACCIÓN DE LA MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA 2014.

Se analizan y estudian los borradores redactados y debatidos en anteriores reuniones de los capítulos de la Memoria y el documento de síntesis de los mismos. En cuanto al borrador de las consideraciones, intervienen todos los asistentes proponiendo diferentes cuestiones a introducir, sobre las que se abre un extenso debate. Llegados a este punto se decide convocar la Comisión para mañana, martes, día 16 de junio, a las 18:00 horas, para continuar con el debate y llegar a un punto de conformidad respecto a la redacción definitiva de dichas consideraciones.

TERCERO. OTROS ASUNTOS.

En este punto el Sr. Presidente da cuenta del escrito presentado por D. José Soria García, en el que comunica su renuncia como Consejero del Grupo III, en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, al existir incompatibilidad con el cargo de Diputado en la Asamblea Regional de nuestra Comunidad.

El Sr. Presidente informa asimismo a la Comisión que se ha elaborado y remitido a la CCCSP el Informe de Evaluación del Contrato-Programa de 2015, que se incorpora como anexo a la presente acta, con el cumplimiento de los objetivos contemplados en el mismo.

Finalmente el Sr. Presidente informa que ha participado en la reunión anual de Presidentes y Secretarios de los Consejos Económicos y Sociales autonómicos que, organizada por el CES de Aragón, se celebró en Zaragoza los días 11 y 12 de junio. Resalta que en la misma el Presidente del CES del Estado, D. Marcos Peña, puso de manifiesto la conveniencia de que tanto los CES autonómicos como el Estatal se "reinventen" para que estas instituciones pongan en valor su utilidad en el nuevo contexto político. En este sentido puso de relieve que los CES tienen sin duda que jugar un papel específico como cauce privilegiado para la implementación de la participación de la ciudadanía en la gobernanza de los asuntos públicos, tal y como viene demandándose desde diferentes ámbitos de nuestra la sociedad.





CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo ninguna formulación en este sentido.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas, se levanta la sesión, de la que yo como Secretario, y con el Visto Bueno del Sr. Presidente Certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL

Fdo.: José Luján Alcaraz

EL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Fdo.: Fulgencio Madrid Conesa





ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En la ciudad de Murcia, siendo las 18:00 horas del día dieciseis de junio de dos mil quince, en la sede del Consejo, sita en la calle Alcalde Gaspar de la Peña 1, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social (en adelante CESRM) que a continuación se indican, previa convocatoria del Presidente del mismo, a los fines de conocer, examinar y analizar los temas correspondientes a los puntos del Orden del Día señalados en la convocatoria.

ASISTENTES

- D. José Luján Alcaraz, Presidente.
- D. José García Gómez (Vicepresidente 1º)
- D. Antonio Jiménez Sánchez (Vicepresidente 2º)
- D. Jesús María Galiana Moreno
- D. Fulgencio Madrid Conesa, que actúa como Secretario ⁽¹⁾

No asisten a la reunión, pero excusaron su ausencia D. Daniel Bueno Valencia, D. Clemente García García y D. Juan Antonio Pedreño Frutos.

Asiste el Jefe del Departamento Económico del CESRM, D. Miguel Martín Fernández y el Consejero del Grupo 2º, D. José Jesús Rosique Costa.

Seguidamente se entra en el examen de los puntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad.

(1) En funciones. Acuerdo Pleno 17/12/12





SEGUNDO. ANÁLISIS, DEBATE Y REDACCIÓN DE LA MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA AÑO 2014.

Continuando con la sesión del día de ayer, se continúa con el análisis del borrador de las consideraciones de la Memoria sobre la situación Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia del año 2014, se abre un extenso debate en el que intervienen todos los asistentes proponiendo diferentes cuestiones a introducir, sobre las que se debate, y con la colaboración de los técnicos se llega finalmente a un punto de conformidad respecto de la redacción definitiva de dichas consideraciones.

En consecuencia queda aprobada por la Comisión, por unanimidad, la redacción definitiva de los Capítulos, Documento de Síntesis y Consideraciones del Borrador de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia del año 2014, para su envío al Pleno.

TERCERO. OTROS ASUNTOS.

No hubo ningún tema que tratar en este apartado.

CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo ninguna formulación en este sentido.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 21:00 horas, se levanta la sesión, de la que yo como Secretario, y con el Visto Bueno del Sr. Presidente Certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL

EL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL


Fdo.: José Luján Alcaraz




Fdo.: Fulgencio Madrid Conesa



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

En la ciudad de Murcia, siendo las 9:00 horas del día siete de julio de dos mil quince, en la sede del Consejo, sita en la calle Alcalde Gaspar de la Peña 1, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social (en adelante CESRM) que a continuación se indican, previa convocatoria del Presidente del mismo, a los fines de conocer, examinar y analizar los temas correspondientes a los puntos del Orden del Día señalados en la convocatoria.

ASISTENTES

D. José Luján Alcaraz, Presidente.
D. José García Gómez
D. Antonio Jiménez Sánchez (Vicepresidente 2º)
D. Daniel Bueno Valencia
D. Clemente García García
D. Fulgencio Madrid Conesa, que actúa como Secretario ⁽¹⁾

No asisten a la reunión, pero excusaron su ausencia, D. Juan Antonio Pedreño Frutos y D. Jesús María Galiana Moreno.

Asiste el Jefe del Departamento Económico del CESRM, D. Miguel Martín Fernández.

Seguidamente se entra en el examen de los puntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO. INFORMACIÓN Y ACUERDOS SOBRE LOS PLENOS DE APROBACIÓN DE LA MEMORIA SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DEL AÑO 2014 Y DE TOMA DE POSESIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CESRM, CON

(1) En funciones. Acuerdo Pleno 17/12/12





ASISTENCIA DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En este punto el Presidente del CESRM propone a la Comisión el desarrollo de los plenos ordinario y extraordinario a celebrar el lunes 13. El primero empezaría a las 10 horas con el debate y aprobación, en su caso, de dos dictámenes sobre los que debe pronunciarse el pleno. A las 10:30 horas se incorporaría el Presidente de la CARM y se iniciaría el punto del orden del día dedicado a la Memoria socioeconómica y laboral, en el que intervendría un miembro de cada grupo de la comisión redactora del borrador que se somete al pleno con exposiciones de unos 10 minutos de duración. Inmediatamente después tendría lugar el pleno extraordinario de toma de posesión de los miembros del nuevo pleno y a las 12:30 horas se haría la rueda de prensa de presentación de la Memoria a los medios de comunicación. Esta propuesta es aceptada por todos los miembros de la Comisión Permanente.

TERCERO. OTROS ASUNTOS.

El Presidente muestra en este punto el nuevo diseño que se ha elaborado para el Informe de Coyuntura que elaboran periódicamente los servicios técnicos del Consejo, hasta ahora de divulgación exclusiva para los componentes del pleno. Propone que en el futuro se exponga asimismo en la página web del Consejo, lo que es aceptado por la Comisión. Informa a su vez de que se va a reformar la referida página web para adecuarla a las tendencias actuales.

CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo ninguna formulación en este sentido.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas, se levanta la sesión, de la que yo como Secretario, y con el Visto Bueno del Sr. Presidente Certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Fdo.: José Luján Alcaraz
Fdo.: Fulgencio Madrid Conesa





ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En la ciudad de Murcia, siendo las 9:00 horas del día veinticinco de septiembre de dos mil quince, en la sede del Consejo, sita en la calle Alcalde Gaspar de la Peña 1, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social (en adelante CESRM) que a continuación se indican, previa convocatoria del Presidente del mismo, a los fines de conocer, examinar y analizar los temas correspondientes a los puntos del Orden del Día señalados en la convocatoria.

ASISTENTES

- D. José Luján Alcaraz, Presidente.
- D. Antonio Jiménez Sánchez
- D. Jose Jesús Rosique Costa
- D. Enrique Torres Tortosa
- D. Fulgencio Madrid Conesa, que actúa como Secretario ⁽¹⁾

No asisten a la reunión, pero excusaron su ausencia, D^a Antonia García Navarro, D^a Juana Pérez Martínez y D. Miguel López Abad.

Asiste el Jefe del Departamento Económico del CESRM, D. Miguel Martín Fernández.

Seguidamente se entra en el examen de los puntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad.





SEGUNDO. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

Conforme a lo establecido por el artículo 11 de la Ley núm. 3/1993, de 16 de julio, de creación del Consejo Económico y Social, en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia en el Acuerdo del Pleno de fecha 8 de septiembre de 2015 se procede a la constitución de la Comisión Permanente.

TERCERO. INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS VARIOS.

El Presidente del CESRM informa a la Comisión Permanente del motivo que justifica la convocatoria, que es la información recibida acerca de los trabajos que lleva a cabo la D. G. de Patrimonio e Informática para reestructurar los espacios del edificio del Consejo con vistas a ubicar en él al personal y órganos directivos del Consejo Escolar y el Consejo de la Transparencia. Unos trabajos, por otra parte, avanzados pues ya se dispone de planos que muestran la creación de nuevos despachos en la planta baja y la reestructuración del salón de actos y sala de plenos. Tras la intervención del Presidente se inicia un amplio y extenso debate que concluye con el acuerdo unánime de la Comisión Permanente de rechazar la ubicación en la sede del CESRM de ambos Consejos dado que resulta incompatible con el uso del edificio para las actividades propias del CESRM. Asimismo se acuerda que el Presidente traslade al Consejero de Hacienda y Administración Pública el acuerdo de la Comisión Permanente.

El Presidente del CESRM informó asimismo a la Permanente de la reunión celebrada a mediados de septiembre con el Consejero de Hacienda y Administración Pública, juntamente con el director del Departamento Económico del Consejo, para plantearle las necesidades presupuestarias para el próximo año. En este sentido, le informó de que a la cantidad asignada para el actual ejercicio sería necesario añadir los recursos económicos necesarios para cubrir la Secretaría General, conforme al acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 3 de junio de 2015 aumentar en 50.000 € los gastos para el funcionamiento de los servicios y desarrollo de actividades, y habilitar 20.000 € para inversiones. El Consejero manifestó que estudiaría la propuesta, siendo consciente del esfuerzo económico realizado por este organismo durante los años de crisis por la importante reducción presupuestaria que ha sufrido, y

F. Albaladejo

JA





que se concretaría más adelante el importe definitivo, cuando la elaboración del Presupuesto de la CARM estuviera más avanzada.

CUARTO. OTROS ASUNTOS.

No hubo ningún tema que tratar en este apartado.

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo ninguna formulación en este sentido.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas, se levanta la sesión, de la que yo como Secretario, y con el Visto Bueno del Sr. Presidente Certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL

EL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Fdo.: José Luján Alcaraz

Fdo.: Fulgencio Madrid Conesa





ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En la ciudad de Murcia, siendo las 9:00 horas del día doce de noviembre de dos mil quince, en la sede del Consejo, sita en la calle Alcalde Gaspar de la Peña 1, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social (en adelante CESRM) que a continuación se indican, previa convocatoria del Presidente del mismo, a los fines de conocer, examinar y analizar los temas correspondientes a los puntos del Orden del Día señalados en la convocatoria.

ASISTENTES

D. José Luján Alcaraz, Presidente.
D^a Antonia García Navarro (Vicepresidenta 1^a)
D. Miguel López Abad (Vicepresidente 2^o)
D. Jose Jesús Rosique Costa
D^a Juana Pérez Martínez
D. Enrique Torres Tortosa
D. Fulgencio Madrid Conesa, que actúa como Secretario ⁽¹⁾

No asiste a la reunión, pero excusa su ausencia, D. Antonio Jiménez Sánchez.

Asiste el Jefe del Departamento Económico del CESRM, D. Miguel Martín Fernández.

Seguidamente se entra en el examen de los puntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad.

(1) En funciones. Acuerdo Pleno 17/12/12





SEGUNDO. COMPARECENCIA DEL EQUIPO REDACTOR DEL ESTUDIO SOBRE "EL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y SUS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS PARA LA REGIÓN DE MURCIA", PARA INFORMAR DEL ESTADO DEL MISMO.

El Presidente del Consejo presenta a los miembros del equipo de la Universidad de Murcia encargado de la realización del estudio, D. Jorge Martínez Pérez, D. Ildelfonso Méndez Martínez y D. Fernando Sánchez Martínez, y cede la palabra a este último para que exponga el estado actual del mismo, que se encuentra próximo a su finalización. D. Fernando Sánchez efectúa una exposición en la que resume los rasgos principales de los sistemas de financiación vigentes desde el principio de la pasada década; las características más relevantes y resultados en términos de financiación total y por habitante para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de los dos modelos aplicados en ese periodo, en los que se constata que es una de las regiones con menor financiación por habitante y con una significativa diferencia respecto al promedio de las comunidades autónomas de régimen común; igualmente señala las consecuencias económicas de ambos en lo que concierne a la financiación de servicios básicos como educación y sanidad, y también en términos de déficit público y endeudamiento; plantean en un siguiente apartado varias propuestas de reforma del sistema de financiación autonómica, advirtiendo de que todavía tienen un carácter preliminar y que se desarrollarán más en los próximos días; y finaliza resumiendo las principales conclusiones obtenidas hasta el momento. Tras su intervención toman la palabra todos los miembros de la Comisión Permanente solicitando aclaraciones o un mayor desarrollo de algunas cuestiones, resueltas por los diferentes miembros del equipo, y valorando favorablemente el trabajo realizado hasta el momento. El equipo confirma que antes de que finalice el mes de noviembre habrá entregado el texto definitivo, y se acuerda su presentación ante el Pleno. La Comisión acuerda su publicación y autoriza el gasto correspondiente.

TERCERO. INFORMACIÓN SOBRE PRÓRROGA DE LA BECA DE PRÁCTICAS Y COLABORACIÓN EN MATERIA ECONÓMICA, Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE BIBLIOTECA.

El Secretario del CESRM expone la justificación de ambas propuestas, que suponen la continuidad de actividades desarrolladas en ejercicios precedentes. La Comisión acuerda por unanimidad la prórroga de la beca de prácticas y colaboración





Comisión acuerda por unanimidad la prórroga de la beca de prácticas y colaboración en materia económica así como la contratación del servicio de actualización de la biblioteca.

CUARTO. OTROS ASUNTOS.

En este punto del orden del día el Presidente del Consejo propone a la Comisión determinar los temas que compondrán los capítulos de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral del año 2015. Explica que junto a los capítulos que se estudian todos los años, el que analiza el comportamiento de la economía regional en todos sus ámbitos (crecimiento, oferta agregada, demanda interna, exportaciones, mercado de trabajo, relaciones laborales, etc.) y otro previo para ofrecer un panorama de la economía internacional y nacional dada la estrecha interrelación entre ellas, se estudian otros contenidos no fijos, que se suelen repetir tras haber transcurrido algunos años para permitir así valorar si ha habido cambios relevantes. Tras estudiar los temas de las últimas Memorias y debatir sobre la oportunidad de los mismos se acuerda que sean los siguientes:

- La situación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
- El impacto de la crisis en la estructura económico-financiera de las pymes.
- Desigualdades redistributivas de la renta durante la recesión.
- Estado actual del sistema educativo público y concertado.

Se acuerda asimismo que en la próxima reunión de la Comisión Permanente se presente el índice de los contenidos que se tratarán en estos capítulos así como de los dos mencionados anteriormente, al objeto de que los miembros de la Comisión formulen las observaciones que estimen oportunas.

En el transcurso del debate sobre la definición de los temas que integrarán la próxima Memoria socioeconómica y laboral, se planteó las dificultades que todavía encuentran las empresas en sus relaciones con las administraciones públicas por la complejidad y lentitud de los procesos administrativos, particularmente con la autonómica, pese a los diversos anuncios de puesta en marcha de planes para su modernización. En este sentido, se acuerda que en el año 2016 el CESRM lleve a cabo un estudio para conocer qué problemas tienen las empresas en sus relaciones





administrativas con la Administración Regional y proponer medidas orientadas a la simplificación administrativa de las mismas.

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo ninguna formulación en este sentido.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas, se levanta la sesión, de la que yo como Secretario, y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, Certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL

Fdo.: José Luján Alcaraz

EL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Fdo.: Fulgencio Madrid Conesa





ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En la ciudad de Murcia, siendo las 10:30 horas del día uno de diciembre de dos mil quince, en la sede del Consejo, sita en la calle Alcalde Gaspar de la Peña 1, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social (en adelante CESRM) que a continuación se indican, previa convocatoria del Presidente del mismo, a los fines de conocer, examinar y analizar los temas correspondientes a los puntos del Orden del Día señalados en la convocatoria.

ASISTENTES

- D. José Luján Alcaraz, Presidente.
- D. Miguel López Abad (Vicepresidente 2º)
- D. Antonio Jiménez Sánchez
- D. Jose Jesús Rosique Costa
- D. Enrique Torres Tortosa
- D. Fulgencio Madrid Conesa, que actúa como Secretario ⁽¹⁾

No asiste a la reunión, pero excusan su ausencia, Dª Antonia García Navarro y Dña. Juana Pérez Martínez.

Asiste el Jefe del Departamento Económico del CESRM, D. Miguel Martín Fernández.

Seguidamente se entra en el examen de los puntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad.

(1) En funciones. Acuerdo Pleno 17/12/12





SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ÍNDICE DE LA MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA AÑO 2015.

En la última reunión de esta Comisión, de fecha 12 de noviembre de 2015, se aprobó la relación de temas que se estudiarían en la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral del año 2015, adicionalmente a los dos primeros capítulos de la misma que se dedican con periodicidad anual al análisis sobre la situación de la economía regional y a resumir los rasgos fundamentales de la economía nacional e internacional. Los temas elegidos fueron los siguientes:

- La situación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
- El impacto de la crisis en la estructura económico-financiera de las pymes.
- Desigualdades redistributivas de la renta durante la recesión.
- Estado actual del sistema educativo público y concertado.

Sobre esos temas el equipo técnico del Consejo ha elaborado una propuesta de contenidos que se ha remitido previamente a la Comisión para su estudio y debate en esta reunión. Se inicia seguidamente un turno de intervenciones en el que se exponen observaciones, se aclaran contenidos y se lleva a cabo un intercambio de impresiones que concluye con la aprobación por unanimidad del Índice correspondiente a los capítulos de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del año 2015, según el documento que se incorpora como Anexo a la presente acta.

TERCERO. OTROS ASUNTOS.

En este punto del orden del día el Presidente recuerda a los miembros de la Comisión que en el proyecto de Presupuesto del CESRM se ha incluido dotación presupuestaria para cubrir la plaza de la Secretaría General. De acuerdo con el calendario conocido acerca de la aprobación del Presupuesto de la Comunidad, es previsible que a finales del próximo mes de enero entre en vigor y en consecuencia pueda iniciarse el procedimiento para el nombramiento. En este sentido, invita a los miembros de la Comisión a que piensen en qué perfil laboral o personas pudieran

F. J. Rodríguez
F. J.





resultar adecuados para desempeñar el cargo, con objeto de que se debatan las propuestas en una próxima reunión

CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo ninguna formulación en este sentido.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas, se levanta la sesión, de la que yo como Secretario, y con el Visto Bueno del Sr. Presidente Certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL

Fdo.: José Luján Alcaraz

EL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Fdo.: Fulgencio Madrid Conesa



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

En la ciudad de Murcia, siendo las 9:30 horas del día diecisiete de diciembre de dos mil quince, en la sede del Consejo, sita en la calle Alcalde Gaspar de la Peña 1, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social (en adelante CESRM) que a continuación se indican, previa convocatoria del Presidente del mismo, a los fines de conocer, examinar y analizar los temas correspondientes a los puntos del Orden del Día señalados en la convocatoria.

ASISTENTES

D. José Luján Alcaraz, Presidente.
D^a Antonia García Navarro (Vicepresidenta 1^a)
D. Miguel López Abad (Vicepresidente 2^o)
D. Jose Jesús Rosique Costa
D^a Juana Pérez Martínez
D. Enrique Torres Tortosa
D. Fulgencio Madrid Conesa, que actúa como Secretario ⁽¹⁾

No asiste a la reunión, pero excusa su ausencia, D. Antonio Jiménez Sánchez.

Asiste el Jefe del Departamento Económico del CESRM, D. Miguel Martín Fernández.

Seguidamente se entra en el examen de los puntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad.

(1) En funciones. Acuerdo Pleno 17/12/12





SEGUNDO. REDISTRIBUCIÓN SUBVENCIÓN GRUPOS 2015.

El Presidente informa a la Comisión que los dos expertos designados por el Gobierno Regional, así como el representante del Comité de Representantes de las Personas con Discapacidad en la Región de Murcia (CERMI), han renunciado a la subvención y por ello propone que se reasigne entre los demás grupos.

Seguidamente se examinan los criterios de reparto y se acuerda unánimemente mantener los aplicados en los ejercicios precedentes, la distribución proporcional entre los tres grupos distribuyendo por mitades el tercio correspondiente al grupo primero y repartirlo proporcionalmente entre los miembros que no han renunciado a la subvención en el grupo tercero.

Consecuentemente, se acuerda la siguiente redistribución de la subvención a los grupos para el año 2015:

	Grupo	Motivo	1º trimestre	2º trimestre	Redistribución	3º trimestre	4º trimestre	TOTAL
CERMI	3º	Renuncia	1.041,66	1.041,66	138,89	1.041,69	1.041,66	4.305,56
Experto designado Gobierno Regional	3º	Renuncia	1.041,67	1.041,67
Experto designado Gobierno Regional	3º	Renuncia	1.041,66	1.041,66
								6.388,89
Grupo I	2.129,62							UJY 1.054,81
								CC.OO 1.054,81
Grupo II	2.129,63							CROEM 2.129,63
								Cámara de Comercio 532,41
Grupo III	2.129,64							COAG-IR 532,41
								Amusal 532,41
								Thader 532,41
								6.388,89

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TERCERO. OTROS ASUNTOS.

En este punto el Sr. Presidente informa que se está pensando iniciar una nueva línea de estudios o informes por iniciativa propia sobre temas específicos dentro de nuestro ámbito de actuación, con una extensión análoga a la de los capítulos de la Memoria socioeconómica y laboral y, por tanto, menos amplios que los que suelen estudiarse en los trabajos que periódicamente se promueven, el último de ellos sobre la financiación autonómica, que se presentará a la Comisión cuando esté más desarrollada. Se acuerda iniciar la realización del cuaderno número uno sobre "Competitividad y Cambio Climático" de la colección "Cuadernos CESRM". Informa asimismo de las gestiones realizadas con vistas a compatibilizar con otra institución una parte de las instalaciones del Consejo. También se estudia presentar la investigación sobre la reforma de la financiación autonómica, una vez editada, en el





Colegio de Economistas, para incrementar la visibilidad social del CESRM así como fortalecer sus relaciones con otras instituciones de la Región.

CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo ninguna formulación en este sentido.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión, de la que yo como Secretario, y con el Visto Bueno del Sr. Presidente Certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL

Fdo.: José Luján Alcaraz

EL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Fdo.: Fulgencio Madrid Conesa

